



POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN



**Sistema Estatal
Anticorrupción
de Yucatán**

Tabla de contenido

Glosario de Acrónimos y Abreviaciones _____	3
Introducción _____	4
1. Fundamento Jurídico _____	8
2. Integración del Programa de Implementación ____	11
3. Acciones Estratégicas de la PEAY _____	22
4. Proceso de Implementación _____	104
5. Seguimiento y Evaluación _____	111

Glosario de Acrónimos y Abreviaciones

- AAFY:** Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.
- AIPEEY:** Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.
- ASEY:** Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- ATA:** Anexo Transversal Anticorrupción.
- CAI:** Coordinación de Asuntos Internacionales.
- CEPREDY:** Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán.
- CEPREDEY:** Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- CJPJEY:** Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- CODHEY:** Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- CONACEY:** Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán.
- CPC:** Comité de Participación Ciudadana.
- EDCA-MX:** Estándar Global de Datos de Contrataciones Abiertas.
- FECCEY:** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.
- INAI:** Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- IEPAC:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- IPEDEY:** Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.
- INDEMAYA:** Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán.
- INDERM:** Instituto de Desarrollo Regional y Municipal.
- INSEJUPY:** Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.
- OCA'S:** Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- OIC:** Órgano Interno de Control.
- PEAY:** Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- PI-PEAY:** Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- PDN:** Plataforma Digital Nacional.
- PNA:** Política Nacional Anticorrupción.
- SAF:** Secretaría de Administración y Finanzas.
- SEAY:** Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- SECOGEY:** Secretaría de la Contraloría General.
- SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social.
- SEGEY:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- SEMUJERES:** Secretaría de las Mujeres.
- SEPLAN:** Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.
- SESEAY:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- SESNA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- SGG:** Secretaría General de Gobierno.
- SIAY:** Sistema Local de Información.
- SIIES:** Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior.
- SIMER:** Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional.
- SNA:** Sistema Nacional Anticorrupción.
- SSP:** Secretaría de Seguridad Pública.
- TJAY:** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- TSJEY:** Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.
- UADY:** Universidad Autónoma de Yucatán.
- UNCAC:** Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (siglas en inglés).

Introducción

De acuerdo con la organización de Transparencia Internacional, podemos entender a la corrupción como “el abuso del poder público para beneficio privado”, el cual es un fenómeno que provoca la desconfianza de la ciudadanía hacia sus entes públicos, reduce la eficacia y la eficiencia de los programas y servicios gubernamentales, ya que los recursos de dichos entes tienden a desviarse hacia fines indebidos en lugar de destinarse a proyectos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, combatir la corrupción se ha convertido en un tema de gran relevancia en el estado de Yucatán, por ello, en el año 2016 se estableció en la Constitución Política del Estado la creación del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY) que funge como instancia de coordinación entre las distintas autoridades estatales y municipales que se encargan de prevenir, investigar y sancionar los hechos de corrupción y las faltas administrativas, así como de la fiscalización y control de los recursos públicos.

Al respecto y como muestra del trabajo que ha realizado el SEAY, en el año 2021 se aprobó la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY), la cual fue el resultado de un ejercicio de análisis basado en información oficial, evidencias, estudios y datos obtenidos a través de diversas fuentes, incluyendo consultas públicas, consejos técnicos y consultivos. Este proceso de socialización, diálogo y deliberación permitió recoger perspectivas y contribuciones valiosas de organizaciones de la sociedad civil, expertos en la materia, académicos, empresarios y otros actores interesados en abordar el problema público que representa el fenómeno de la corrupción en Yucatán.

El proceso de elaboración de la PEAY se estructuró en torno a 6 ejes de política pública, cada uno de ellos con sus propios objetivos estratégicos. Estos ejes fueron diseñados para abordar las condiciones particulares que presenta el estado de Yucatán con relación a este fenómeno, considerando sus características, desafíos y oportunidades específicas. Asimismo, los objetivos estratégicos se encuentran respaldados por un total de sesenta prioridades, lo que proporciona un enfoque detallado y bien fundamentado para enfrentar de manera efectiva esta problemática.



Si bien, la Política Estatal sirve como una hoja de ruta que los actores involucrados deben seguir para llevar a cabo acciones eficaces contra la corrupción, la implementación adecuada y la medición efectiva de la misma requieren el desglose de los "qué" y "cómo" a través de un Programa de Implementación. En otras palabras, es necesario traducir las intenciones y directrices generales contenidas en la política en acciones tangibles y resultados medibles.

De acuerdo con la "Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción" realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, un Programa de Implementación de una Política Anticorrupción es un instrumento técnico que engloba estrategias, líneas de acción e indicadores que emplearán diversas instituciones públicas para concretar los elementos definidos en la Política Estatal Anticorrupción. El Programa permite instrumentar las prioridades definidas en la Política Estatal y articula su implementación dentro de procesos existentes de planeación y presupuesto en el seno de las instituciones que participan en el combate y el control de la corrupción en el país.

En este contexto, el presente Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PI-PEAY) desempeña un papel central en la materialización de las prioridades de la política pública, ya que este documento busca enriquecer la PEAY al definir estrategias, líneas de acción, roles de los actores involucrados, indicadores de desempeño y plazos de cumplimiento. Esto implica el establecimiento de bases sólidas para la ejecución de acciones que contribuirán al cumplimiento de la Política Estatal.

Es importante resaltar que el presente documento considera cada uno de los ejes que conforman la PEAY:

- I. Combatir la corrupción y la impunidad;
- II. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder;
- III. Promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto entre gobierno y sociedad;
- IV. Involucrar a la sociedad y al sector privado;
- V. Promover la educación y cultura anticorrupción; y
- VI. Fortalecimiento de los municipios en el combate a la corrupción.

Para desarrollar este programa de implementación, en congruencia con el proceso de creación de la PEAY, se revisó información proveniente de fuentes oficiales, consultas públicas, consejos técnicos y consultivos. Este análisis permitió obtener datos actualizados y relevantes para el desarrollo efectivo del PI-PEAY. Además, se promovió la participación de los actores involucrados mediante mesas de trabajo enfocadas en cada eje de la Política Estatal. Este enfoque permitió a los participantes contribuir con sus experiencias y conocimientos, aportando de manera integral a la lucha contra la corrupción.

El presente documento se estructura en cinco secciones, cada una de ellas con un enfoque específico y relevante para el Programa de Implementación.

La primera sección destaca el fundamento jurídico, poniendo énfasis en la normativa que permite la articulación y ejecución de la PEAY. Al analizar la estructura normativa que regula la lucha y el control de la corrupción, se ofrece una perspectiva del marco legal en el que se engloba este programa.

La siguiente sección se enfoca en explicar el proceso llevado a cabo para la integración del PI-PEAY. Se describen las diversas fases que se realizaron con el objetivo de desarrollar un programa integral y coherente. De esta manera, se brinda una visión clara de la metodología empleada para su elaboración, destacando la importancia del enfoque participativo y la retroalimentación recibida de asesores técnicos y entes ejecutores convocados a la mesa de trabajo. La importancia de este enfoque participativo no solo fortalece la legitimidad del programa al incluir a una variedad de actores clave, sino que también mejora la viabilidad y efectividad de las estrategias propuestas.

En la tercera sección, se exponen los elementos que componen el PI-PEAY, incluyendo las prioridades, estrategias, indicadores estratégicos, líneas de acción y la delimitación de los actores involucrados. Esta sección describe a detalle los lineamientos y acciones concretas que se llevarán a cabo para combatir la corrupción en el estado.

La sección siguiente delimita los componentes y actividades para la fase de implementación. En este apartado, se detalla el contenido que deberán tener los Programas de Trabajo correspondientes a cada estrategia del PI-PEAY. Estos programas representan la siguiente etapa crucial del proceso, ya que en ellos se definirán los perfiles de ejecución, los plazos de actualización de información y los medios de verificación. Estos componentes serán fundamentales para generar datos relevantes y conformarán herramientas esenciales para garantizar una ejecución adecuada.

La sección final del Programa actúa como un puente entre el proceso de implementación y las fases de seguimiento y evaluación. Se explican los mecanismos que se implementarán para dar correcto seguimiento a la ejecución del PI-PEAY, así como aquellas acciones que se efectuarán para evaluar la posibilidad de una reestructuración con motivo de poder adaptarse a las dinámicas cambiantes del entorno y a las necesidades emergentes en la lucha anticorrupción. Esta característica permitirá ajustar las estrategias y líneas de acción a medida que surjan nuevos desafíos o se identifiquen áreas de oportunidad para fortalecer la política pública anticorrupción.

En este tenor, la sensibilidad a los posibles cambios intra e interinstitucionales se convierte en un eje central en este proceso, ya que permite adaptar la implementación del programa a dinámicas en constante evolución. Esto no solo garantiza la flexibilidad necesaria para enfrentar nuevos desafíos, sino que también optimiza la capacidad del programa para alinearse de manera efectiva con los objetivos y metas establecidos.

El combate a la corrupción trasciende la esfera ética buscando convertirse en algo crucial para lograr un buen gobierno y el desarrollo sostenible de cualquier sociedad. Este desafío va más allá de una mera cuestión moral, ya que sus ramificaciones afectan de manera directa la eficacia de las instituciones gubernamentales y el progreso a largo plazo de un Estado.

Es por todo esto que el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán busca ser una muestra tangible del compromiso que los diversos actores gubernamentales han adquirido en favor del combate a la corrupción, siendo así un pilar fundamental para construir un futuro en el que la confianza ciudadana y el bienestar colectivo sean prioridades incuestionables.

Fundamento Jurídico

Durante la década de los años noventa, la comunidad internacional reconoció que la corrupción tenía efectos perjudiciales en el desarrollo económico, la estabilidad política y la justicia social en los países de todas las regiones y todos los niveles de desarrollo, lo cual llevó a esta comunidad a buscar un enfoque conjunto y coordinado para combatir este problema.

Ejemplo de esto fue la creación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción en el año 1996, la cual fue el primer instrumento jurídico internacional que reconoce la trascendencia de la corrupción y la necesidad de contar con instrumentos específicos que promuevan y faciliten el combate hacia esta problemática.

Siguiendo esta tendencia, en 2003 la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) surgió como respuesta a la necesidad de abordar el problema global de la corrupción, convirtiéndose en un instrumento legal internacional destinado a prevenir y combatir la corrupción. Esta Convención proporcionó un marco integral para la cooperación internacional, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público y privado.

El artículo 5 de la UNCAC señala que cada estado parte debe procurar establecer y fomentar prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción. Asimismo, cada estado procurará evaluar periódicamente los instrumentos jurídicos y las medidas administrativas pertinentes a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción.

En ese sentido, priorizando la necesidad de contrarrestar el avance de la corrupción, se impulsó en el país y los estados, la revisión y reforma de sus marcos legales, reconociendo la necesidad ineludible de fortalecer las medidas contra la corrupción y fomentar la transparencia en la gestión gubernamental. Estas modificaciones legales no sólo reflejaron la determinación de los estados para enfrentar la corrupción, sino que también representaron un compromiso significativo para establecer mecanismos más eficaces que salvaguarden los intereses públicos y promuevan la rendición de cuentas. Por ello, el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, introduciendo cambios sustanciales para el país en materia de anticorrupción. Entre estos cambios se incluyó la modificación del artículo 113 constitucional, que establece la creación del Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Asimismo, se indicó que las entidades federativas establecerían sistemas locales anticorrupción con el objetivo de coordinar a las autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Estos sistemas locales forman parte del Sistema Nacional, conforme lo establece el artículo 7, fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Como resultado de lo anterior, el 20 de abril de 2016, a través del Decreto 380/2016 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se llevó a cabo una modificación en la Constitución Política del Estado de Yucatán que tuvo como objetivo la implementación de medidas en materia de anticorrupción y transparencia, logrando un avance significativo en el Estado. Con esta reforma constitucional, se estableció en el artículo 101 Bis la creación del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY), siendo la instancia de coordinación entre las autoridades del ámbito estatal y municipal, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Esta medida se complementa con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. En el indicado artículo se dispone que el Sistema es la instancia encargada de establecer, articular y evaluar la política estatal en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos. Además, el Sistema tiene la función de generar los principios, bases generales y políticas públicas para la coordinación de las autoridades estatales y municipales. Asimismo, el mencionado artículo señala que las políticas públicas formuladas por los comités coordinadores de los sistemas nacional y estatal anticorrupción deben ser implementadas por todos los entes públicos.

En este tenor, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Comité Coordinador del SEAY será la instancia superior de coordinación del sistema, y tendrá por objeto establecer, articular y evaluar la política en la materia, a través de la determinación de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

De igual forma, el artículo 44 de la normativa en cuestión determina que la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es responsable de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador desempeñe sus funciones. Esto incluye la elaboración de propuestas, sometidas a la aprobación de dicha instancia, que abarcan políticas integrales relacionadas con la prevención, control y disuasión de faltas administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos. Además, se determina que tendrá a su cargo el generar la metodología para medir y dar seguimiento al fenómeno de la corrupción mediante indicadores aceptados y confiables.

En este contexto, el Comité Coordinador aprobó por unanimidad la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY) en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2021, previa propuesta presentada por la Comisión Ejecutiva. La PEAY tiene como propósito articular las acciones que deben implementar todos los entes públicos del Estado para abordar el problema de la corrupción en la región.

Ahora bien, con la PEAY aprobada, de acuerdo al capítulo VI apartado 6.1 de dicho instrumento, el siguiente paso corresponde a la ejecución de la Política a través de su Programa de Implementación, el cual establecerá la metodología para el proceso de ejecución de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

El Proyecto de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción fue elaborado por la SESEAY, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y presentado ante la Comisión Ejecutiva para ser aprobado como insumo técnico de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 44, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán fue presentado ante el Comité Coordinador del SEAY quienes en su primera sesión ordinaria de fecha 20 de marzo del año 2024 aprobaron por unanimidad este proyecto.

Integración del Programa de Implementación

La Política Estatal Anticorrupción de Yucatán representa un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción en el estado. Emitida por el Comité Coordinador en el año 2021, esta política delineó una serie de objetivos de interés público destinados a fortalecer y coordinar los esfuerzos para combatir la corrupción en el territorio yucateco.

La política se estructura en torno a seis ejes fundamentales que abarcan áreas clave para abordar la corrupción de manera integral y efectiva. Estos ejes incluyen la integridad, la ética, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la prevención, la sanción y la coordinación institucional.

Figura 1. Ejes de la PEAY

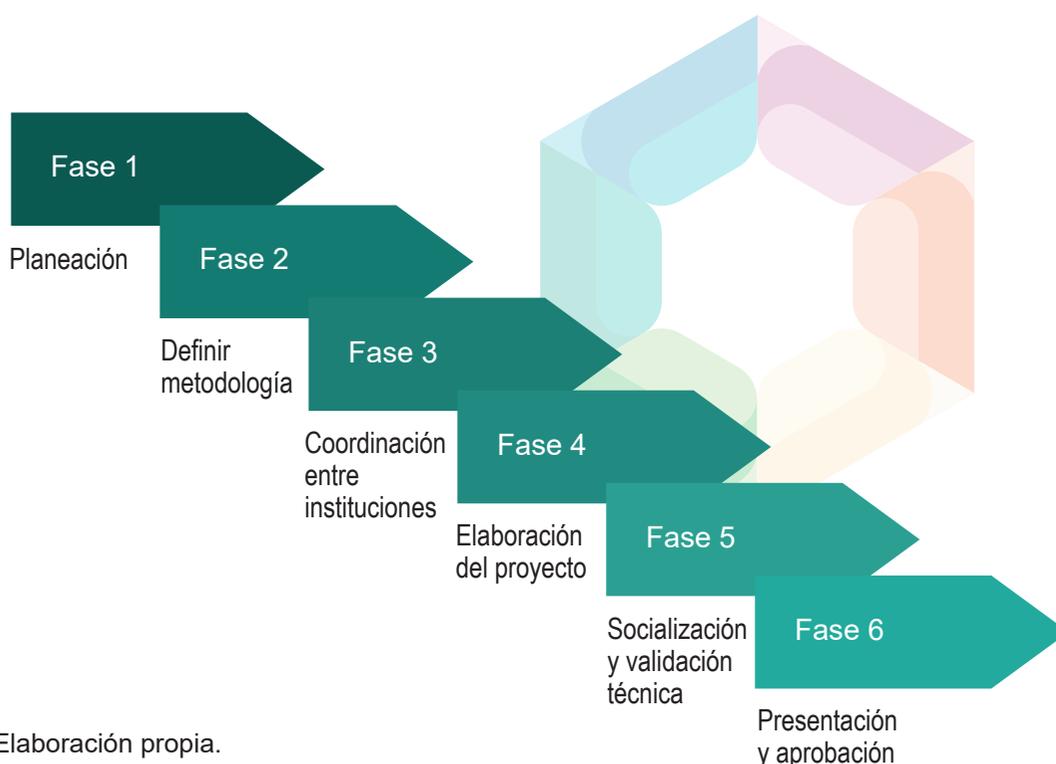


Fuente: Elaboración propia.

La implementación efectiva de la Política Estatal Anticorrupción es una prioridad máxima en la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción. Para lograr este objetivo, era esencial desarrollar el Programa de Implementación de la Política, resultado de un esfuerzo conjunto y coordinado entre los diversos órganos gubernamentales y la sociedad civil.

El desarrollo del Programa de Implementación de la PEAY siguió un proceso metódico que constó de seis fases fundamentales. Esta estructuración se realizó con el propósito de garantizar un diseño adecuado, que incluyera una planificación funcional y propiciara la participación de los actores estratégicos involucrados en su ejecución.

Figura 2. Diagrama del Proceso por fases para el Diseño del PI-PEAY.



Fuente: Elaboración propia.

Fase 1. Planeación

Durante el mes de enero de 2022, dio inicio la fase de planeación en la creación del programa de implementación para la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. Esta etapa sentó las bases estratégicas, operativas y metodológicas para la ejecución efectiva del programa. En esta fase, se definieron objetivos específicos, se delimitaron las acciones a emprender y se identificaron los recursos necesarios para la ejecución.

En primer lugar, se procedió a valorar las experiencias metodológicas en el proceso de elaboración del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) para analizar y valorar la adopción de buenas prácticas en la elaboración de dicha metodología, teniendo en cuenta las necesidades específicas del estado. Para ello, además de la revisión documental, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán tuvieron una reunión con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como con el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Con un panorama claro, la SESEAY generó una propuesta de Bases Generales para la elaboración del Programa de Implementación de la PEAY, delineando así el método propuesto para dicho fin.

Fase 2. Establecer la metodología

Teniendo el proyecto de “Bases Generales para la Elaboración de los Programas de Implementación de la PEAY”, se presentó a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para evaluar y ajustar los criterios planteados para el desarrollo de la PEAY. Tras evaluaciones y análisis, esta Comisión aprobó el proyecto, que posteriormente se presentó al Comité Coordinador. El objetivo era exponer el método que la Secretaría Ejecutiva estaría implementando para articular la coordinación con los entes públicos, con el fin de consolidar el programa de implementación que contendría las estrategias, líneas de acción e indicadores para lograr las prioridades planteadas en cada uno de los ejes de la PEAY.

Estos pasos fueron fundamentales, ya que aseguraron que la metodología adoptada contara con el respaldo y el conocimiento directo de los principales actores involucrados en la Política Anticorrupción de Yucatán, los cuales designaron enlaces específicos para conformar un grupo de trabajo encargado de desarrollar el proyecto de Programa de Implementación, acción que garantizó la continuidad del proceso y la participación activa de actores clave en la lucha contra la corrupción en el estado.

Durante esta etapa, se buscó la participación activa de expertos sociales que cumplieran con ciertos criterios, como experiencia en análisis de políticas públicas, administración pública o conocimientos académicos en ambas áreas. Estos expertos colaboraron en la creación preliminar de matrices alineadas con las prioridades identificadas en la PEAY. En estas matrices se propusieron estrategias, líneas de acción y posibles entes ejecutores y/o asesores técnicos, todo en concordancia con las competencias y facultades establecidas en la normativa correspondiente.

Figura 3. Estructura base de matrices



Fuente: Adaptación propia de estructura propuesta en la “Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción” de la SESNA.

En relación con su contenido, es importante señalar que las estrategias y líneas de acción se determinaron a partir de valoraciones técnicas sobre el alcance y viabilidad de su realización, basadas en lo establecido en el Programa de Implementación de la PNA. Con este esquema nacional, fue posible elaborar las matrices orientadoras para cada prioridad mediante la aplicación de tres criterios:

- **Adopción:** cuando los alcances de la prioridad nacional permean sobre el Estado. Este criterio fue analizado con base en las especificaciones del fichero de indicadores estratégicos contenidos en el PI-PNA, como son: la fórmula de cálculo, interpretación, desagregación y sentido del indicador.
- **Adaptación:** cuando el alcance nacional se ajusta al contexto de la región, por lo que, al valorar su factibilidad, se adecuó a las particularidades del estado, evitando la duplicidad de esfuerzos con la finalidad de sumar a estos.
- **Construcción:** cuando el alcance de la prioridad nacional no era aplicable en nuestra entidad, la matriz se elaboró conforme a las singularidades de Yucatán, siendo esta la premisa para la generación de estrategias y líneas acordes a esa singularidad, e acción incluso generando dos ejes adicionales en comparación con la PNA.

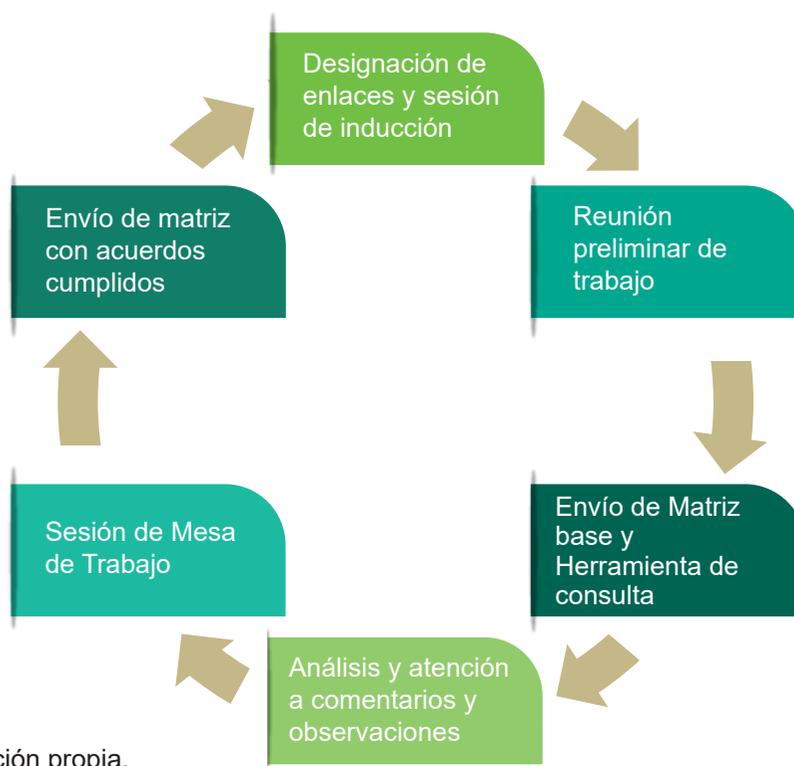
Fase 3. Inducción y obtención de insumos

Aunado a lo anterior, se estableció formalmente un grupo de trabajo compuesto por enlaces del Comité Coordinador y se organizó un encuentro con expertos y miembros de la sociedad civil para predefinir los entes ejecutores del Programa de Implementación de la PEAY. Esta acción fomentó el diálogo y la colaboración entre los diversos participantes, permitiendo proponer los entes más adecuados para llevar a cabo las acciones y metas establecidas.

De estos ejercicios se pudo generar una propuesta de matriz base conteniendo las 10 prioridades para cada uno de los 6 ejes de la PEAY, complementándose con las diversas estrategias, líneas de acción, indicadores, asesores técnicos, entes ejecutores, entre otros datos. Este documento se generó para poder revisar y analizar de forma lineal cada uno de los componentes que se derivaban de cada prioridad.

Con todo lo anterior establecido, se analizaron diversas dinámicas de trabajo colaborativo para la elaboración del proyecto de programa de implementación y se decidió que las mesas de trabajo serían la mejor estrategia para la elaboración del mismo. Para ello, se definió el ciclo de actividades que se realizaría para cada mesa de trabajo.

Figura 4. Diagrama del método para realizar las mesas de trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

Durante esta fase también se elaboraron varias herramientas que se utilizarían a lo largo del ciclo de actividades de las mesas de trabajo. Una de estas fue la herramienta de consulta que consistía en una serie de preguntas destinadas a estimular un análisis profundo de cada uno de los componentes de las matrices bases e iniciar el diálogo entre los enlaces, plasmando en esta herramienta sus dudas, observaciones y propuestas de mejora. Además, se generó una base de datos de análisis y atención en la cual se registraban todos los comentarios realizados por los enlaces de los entes públicos participantes, dándoles respuesta a sus dudas y/o informando sobre los ajustes realizados a los diversos componentes de las matrices base. Por último, se creó un fichero de prioridades que era el resultado final de todo este ciclo, en donde se incluía la información de la matriz base pero con todos los ajustes y modificaciones, en un formato fácilmente consultable.

Además de estas herramientas, se desarrolló un curso de inducción que se impartiría en distintas sesiones con el objetivo de informar a los enlaces que participarían en cada mesa de trabajo sobre conceptos básicos necesarios para entender la PEAY y la dinámica del ciclo de actividades para dichas mesas.

Con todos estos insumos y habiendo finalizado la capacitación para las sesiones de inducción, se dio inicio a las mesas de trabajo que marcarían el comienzo de la elaboración del proyecto del Programa de Implementación.

Fase 4. Elaboración de proyecto

En esta fase se inició y replicó el ciclo de actividades para las mesas de trabajo, que se describe a continuación:

1. Designación de enlaces y sesión de inducción: En esta fase, se solicitaba a los entes públicos considerados como actores involucrados en el eje correspondiente, que designaran un enlace para participar en la mesa de trabajo. Una vez designados los enlaces, se llevaba a cabo una sesión de inducción en la cual se les informaba sobre la dinámica en la que participarían, los plazos y toda la información necesaria.

2. Reunión preliminar de trabajo: Con el propósito de realizar una revisión preliminar de la matriz base que contiene las prioridades, estrategias, líneas de acción, indicadores y otros datos, y así comprender mejor los temas a tratar, su pertinencia y factibilidad en términos generales, se llevaba a cabo una reunión en la que participaban el personal de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la SESEAY así como los miembros de la Comisión Ejecutiva. Para esta reunión fueron invitados los enlaces del Comité Coordinador y de diversos entes públicos de acuerdo a las temáticas predominantes en el eje a analizar.

3. Envío de la Matriz Base y Herramienta de Consulta: Una vez designados los enlaces y realizada la revisión preliminar, se procedía a enviar la matriz junto con una herramienta de consulta. Este último instrumento incluía preguntas que permitían a los distintos enlaces institucionales expresar sus dudas, comentarios y propuestas de mejora.

4. Análisis y atención a comentarios y observaciones: Después de que los distintos enlaces enviaban de regreso la herramienta de consulta con sus observaciones, se procedía a analizar la información y procesarla. Esto implicaba atender sus comentarios, resolviendo sus dudas mediante aclaraciones en la mayoría de los casos o realizando ajustes para fortalecer el proyecto en cuestión. Al finalizar esta etapa, se enviaba a cada enlace la matriz base intervenida y la matriz de atenciones, en la cual podían ver los comentarios de los demás enlaces y la atención brindada a cada caso. Esto se hacía con la finalidad de transparentar el proceso y seguir fomentando el diálogo en las mesas de trabajo.

5. Sesión de Mesa de Trabajo: Estas reuniones entre los enlaces institucionales se previeron como un espacio de colaboración en el que se propiciara el diálogo basado en el respeto, el debate constructivo y las propuestas que permitieran fortalecer el anteproyecto del PI-PEAY. Durante estas sesiones se revisaron las matrices bases que ya contenían los primeros ajustes derivados de observaciones preliminares, se identificaron áreas de mejora y se establecieron acuerdos.

6. Envío de matriz con acuerdos cumplidos: Después de cumplirse los acuerdos tomados en cada sesión de mesa de trabajo, se envió la matriz base final para conocimiento de los enlaces y posibles comentarios en cuanto al cumplimiento de los acuerdos.

En esta fase que transcurrió de junio a noviembre de 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo para cada uno de los seis ejes de la Política Estatal Anticorrupción, con la excepción del eje 6. Para este último eje, se realizaron dos sesiones, una en la capital del estado y otra en el municipio de Valladolid, Yucatán, con el objetivo de aumentar la participación de los enlaces municipales.

Durante estas sesiones, se utilizaron como base los elementos definidos en las matrices orientadoras. Se consideró crucial la generación de estrategias que impacten directamente en la prioridad detectada, que contengan líneas de acción y entes participantes correctamente definidos, así como indicadores que permitan un seguimiento eficaz de los compromisos establecidos en la Política Estatal.

Cada mesa de trabajo contó con la participación de los actores designados como ejecutores o asesores técnicos del Programa de Implementación. Durante estas reuniones, se revisó la matriz propuesta y se recabaron observaciones a través de un proceso de retroalimentación. Estas contribuciones fueron consideradas para generar la versión final de la matriz, la cual desarrolla una cadena lógica que facilita el entendimiento de la implementación del proyecto.

El resultado de la participación activa de los diversos actores convocados a las mesas de trabajo fue fundamental para avanzar en la definición y mejora de las estrategias del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Figura 5. Información estadística de mesas de trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

La participación colaborativa de los distintos entes públicos a través de sus representantes ha sido fundamental para llegar a un consenso sobre las matrices que conforman la base del Programa de Implementación de la PEAY. Los entes públicos que aceptaron participar en estas dinámicas fueron los siguientes:

- Agencia de Administración Fiscal de Yucatán
- Archivo General del Estado de Yucatán
- Auditoría Superior del Estado de Yucatán
- Comité de Participación Ciudadana
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
- Congreso del Estado de Yucatán
- Consejería Jurídica
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán
- Fiscalía General del Estado de Yucatán
- Instituto de Desarrollo Regional y Municipal

- Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales
- Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán
- Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
- Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
- Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
- Tribunal Electoral del Estado de Yucatán
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Ayuntamiento de Buctzotz
- Ayuntamiento de Chankom
- Ayuntamiento de Dzidzantún
- Ayuntamiento de Izamal
- Ayuntamiento de Kanasín
- Ayuntamiento de Mama
- Ayuntamiento de Maxcanú
- Ayuntamiento de Mérida
- Ayuntamiento de Peto
- Ayuntamiento de Progreso
- Ayuntamiento de Sacalum
- Ayuntamiento de Sucilá
- Ayuntamiento de Tahdziú
- Ayuntamiento de Tahmek
- Ayuntamiento de Tecoh
- Ayuntamiento de Tekax
- Ayuntamiento de Tetiz
- Ayuntamiento de Ticul
- Ayuntamiento de Tinum
- Ayuntamiento de Tizimín
- Ayuntamiento de Umán
- Ayuntamiento de Valladolid
- Ayuntamiento de Yaxcabá
- Ayuntamiento de Yaxkukul

La sistematización y atención a los comentarios y sugerencias surgidos en las diversas mesas de trabajo culminaron en la obtención de una versión integrada del proyecto del PI-PEAY.



Fase 5. Socialización y Validación técnica del proyecto

Una vez obtenidos los resultados de las fases anteriores, se procedió a esta etapa, que consistió en la reunión de socialización de dichos resultados para respaldar el diseño del programa de implementación. En esta sesión, se contó con la participación de representantes de diversos sectores académicos, empresariales y de la sociedad civil, así como con expertos en la materia. También asistieron los enlaces de varios entes públicos estatales y municipales que participaron en las mesas de trabajo mencionadas anteriormente, a quienes se les reconoció públicamente por su valiosa contribución a este proceso colaborativo.

Tras la socialización, en el mes de diciembre, se envió el anteproyecto del programa de implementación a la SESNA para obtener la validación técnica con las observaciones pertinentes, las cuales se recibieron en enero de 2024. Esto permitió abordar áreas de mejora para brindar una mayor claridad tanto a la ciudadanía como a los entes públicos ejecutores.

Como resultado de esta fase, se obtuvo el proyecto final del Programa de Implementación, el cual deriva de un proceso colaborativo e incluyente que involucró a la sociedad civil, la academia, el sector empresarial, así como a diversos entes públicos de los tres poderes de gobierno, municipales y entes autónomos del estado de Yucatán.



Fase 6. Presentación y aprobación del PI-PEAY

Durante la última fase, se llevaron a cabo una serie de acciones con el fin de lograr la materialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Una vez que se efectuaron las adecuaciones al proyecto del programa de implementación, enriquecido con las mejoras derivadas de la validación técnica, se presentó el PI-PEAY a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y aprobación. La responsabilidad de esta instancia consistió en revisar y validar el programa, asegurando su alineación con los objetivos de la PEAY. A partir de la retroalimentación proporcionada por los integrantes de dicha comisión, se realizaron los ajustes pertinentes, obteniendo finalmente la aprobación de esta instancia.

Posteriormente, el PI-PEAY fue presentado al Comité Coordinador para su análisis y consideración, lo que resultó en la aprobación por parte de este órgano en su primera sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2024.

Acciones Estratégicas de la PEAY

El Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán se estructura siguiendo una secuencia de realización basada en los ejes de la PEAY. Cada uno de estos ejes tiene prioridades claramente definidas. Para garantizar una ejecución coherente, se han diseñado un total de 79 estrategias, 157 líneas de acción y 79 Indicadores, los cuales obedecen a una cadena lógica organizada de la siguiente manera:

Figura 6. Desarrollo de cadena lógica.



Fuente: Elaboración propia.

Este enfoque lógico asegura la alineación y comprensión precisa de las acciones a emprender en cada prioridad, proporcionando una ejecución eficiente y coherente con los objetivos planteados.

Asimismo, es importante resaltar que el diseño del programa de implementación se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, establecidos por las Naciones Unidas. Esta alineación es crucial ya que los ODS proporcionan un marco global para abordar desafíos sociales, económicos y ambientales, incluida la lucha contra la corrupción. Al integrar los principios y metas de los ODS en el diseño y ejecución del programa, se garantiza una mayor coherencia y sinergia con los esfuerzos internacionales, así como una contribución directa a la agenda global de desarrollo sostenible.

Por otro lado, para la ejecución del presente Programa de Implementación se consideró dos tipos de actores involucrados clave:

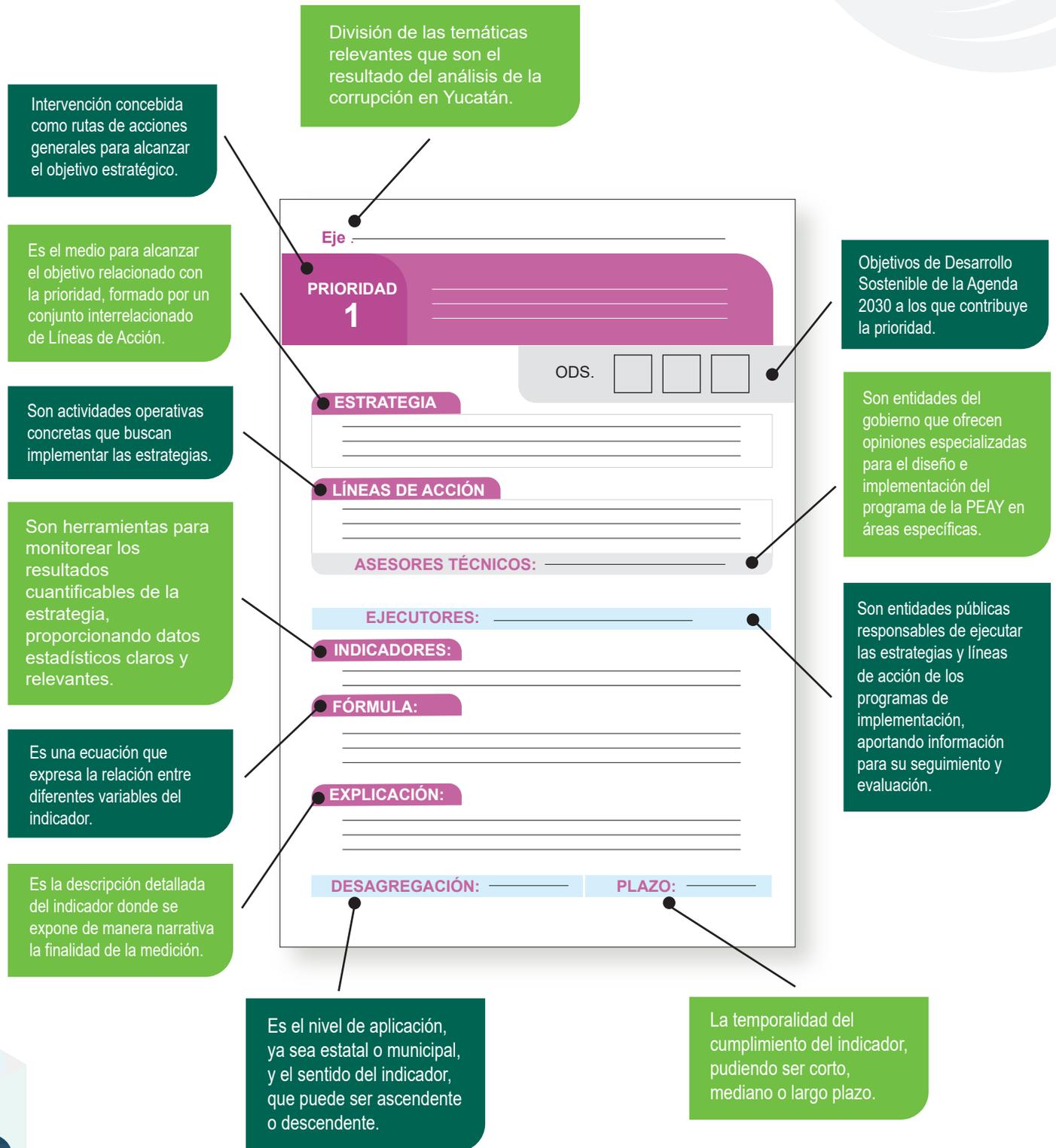
- **Asesores Técnicos.** – Serán los entes públicos encargados de aportar opiniones para el diseño, rediseño e implementación del programa de implementación de la PEAY, en los temas en los que se les consideró especialistas.

- **Ejecutores.** – Son los entes públicos que, con base en sus atribuciones y facultades, estarán encargados de ejecutar las estrategias y líneas de acción definidas en los programas de implementación, aportando información para el seguimiento y evaluación de las mismas.

Siguiendo esta estructura, se procedió a desarrollar fichas específicas para cada una de las prioridades identificadas en la PEAY, mismas que proporcionan una descripción detallada y exhaustiva del desarrollo lógico previamente mencionado para cada eje prioritario.

Estas fichas no solo ofrecen un análisis meticuloso de las estrategias y acciones, sino que también ofrecen una visión holística de cómo se llevarán a cabo los planes propuestos en cada prioridad. Esto facilita una comprensión clara y estructurada de las acciones y pasos a seguir, permitiendo una implementación más eficiente y efectiva de las medidas anticorrupción propuestas en la Política Estatal.

Guía de lectura



Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD

1

Diseñar e implementar un programa estratégico que fomente la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.



ESTRATEGIA 1.1

Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves para el intercambio de información.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Desarrollar una base de datos que contenga información sobre las acciones y procesos establecidos de intercambio de información, coordinación y coadyuvancia entre las distintas autoridades encargadas de la detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, INAI, SECOGEY, TJAY y CPC

EJECUTORES: SESEAY

1.1.2 Desarrollar un sistema de alertas que fortalezca los procesos de investigación mediante el establecimiento de criterios comunes sobre la información mínima necesaria para la identificación de faltas administrativas, en conformidad con las leyes correspondientes.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, INAI, SECOGEY, TJAY y CPC

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 1.1

Porcentaje de herramientas que coadyuven al intercambio de información a cargo de autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de herramientas que coadyuven al intercambio de información a cargo de autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas desarrolladas en el período}}{\text{Número de herramientas que coadyuven al intercambio de información a cargo de autoridades competentes en materia de atención a responsabilidades administrativas programadas en el período}} \times 100.$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones que coadyuven al intercambio de información a cargo de autoridades competentes en la investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves a través de base de datos y un sistema de alertas con criterios comunes sobre la información mínima necesaria para la identificación de faltas administrativas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD 1



ESTRATEGIA 1.2

Impulsar la cooperación y el intercambio de información relativa a faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en el ámbito interinstitucional, de acuerdo con la normatividad aplicable a cada institución, para la investigación, la sustanciación y resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Generar un protocolo de actuaciones de los diversos entes que intervienen en la investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, FECCEY, INAIP, SECOGEY, TJAY y SESEAY

EJECUTORES: ASEY, CJPJEY, FECCEY, INAIP, SECOGEY, TJAY y SESEAY

1.2.2 Desarrollar una base de datos que contenga registros administrativos que posibiliten la consulta de autoridades competentes de información estadística y trazabilidad de sujetos, conductas y complicidades asociadas, procesos de investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, FECCEY, INAIP, SECOGEY, TJAY y SESEAY

EJECUTORES: ASEY, CJPJEY, FECCEY, INAIP, SECOGEY, TJAY y SESEAY

INDICADOR: 1.2

Porcentaje de acciones de impulso a la cooperación e intercambio de información relativa a faltas administrativas y hechos de corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso a la cooperación e intercambio de información relativa a faltas administrativas y hechos de corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso a la cooperación e intercambio de información relativa a faltas administrativas y hechos de corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la cooperación e intercambio de información a través de protocolos de actuación de los entes que intervienen en la investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción y bases de datos con registros que posibiliten la consulta de autoridades competentes de información estadística y trazabilidad de sujetos, conductas y complicidades asociadas, procesos de investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD 2

Fortalecer las medidas para la coordinación y el intercambio de información interinstitucional encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción y las autoridades competentes en materia fiscal e inteligencia financiera.



ESTRATEGIA 2.1

Fortalecer los mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información y conocimiento entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Establecer un directorio interinstitucional de funcionarios públicos encargados de la detección, prevención, investigación, sustanciación y sanción de actos de corrupción, así como de autoridades fiscales y de inteligencia financiera, con el fin de facilitar el intercambio de información entre las entidades competentes.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, CPC, FECCEY, INAIIP, SECOGEY, TJAY; OCA'S, AAFY y AIPEEY

EJECUTORES: SESEAY

2.1.2 Generar programas de capacitación conjunta dirigidos a las autoridades responsables de investigar y sancionar faltas administrativas y delitos relacionados con la corrupción, en temas de fiscalización e inteligencia financiera.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, FECCEY, AAFY, SECOGEY, TJAY, CJPJEY, OCA'S, TSJEY y AIPEEY

EJECUTORES: ASEY, AAFY, SECOGEY, TJAY, CJPJEY, OCA'S, TSJEY y AIPEEY

INDICADOR: 2.1

Porcentaje de acciones de fortalecimiento para el intercambio de información y conocimiento entre las autoridades en materia de faltas administrativas y delitos de corrupción; con las competentes en materia fiscal e inteligencia financiera.

FÓRMULA:

Número de acciones de fortalecimiento para el intercambio de información y conocimiento entre las autoridades competentes en materia de faltas administrativas y delitos de corrupción; con las competentes en materia fiscal e inteligencia financiera realizadas / Número de acciones de fortalecimiento para el intercambio de información y conocimiento entre las autoridades competentes en materia de faltas administrativas y delitos de corrupción; con las competentes en materia fiscal e inteligencia financiera programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fortalecimiento para el intercambio de información y conocimiento, a través de un directorio interinstitucional de funcionarios públicos encargados de la detección, prevención, investigación, sustanciación y sanción de actos de corrupción y la generación de programas de capacitación conjunta dirigidos a las autoridades responsables de investigar y sancionar faltas administrativas y delitos relacionados con la corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD

3

Implementar un sistema interoperable con la Plataforma Digital Nacional que cumpla con los estándares establecidos por la SESNA.



ESTRATEGIA 3.1

Impulsar la homologación de capacidades técnicas de las instancias encargadas para la generación de información vinculada a la Plataforma Digital Nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Desarrollar diagnósticos sobre los sistemas de información o bases de datos de los entes públicos obligados a conectarse con el SIAY.

ASESORES TÉCNICOS: SESEAY

EJECUTORES: SESEAY y entes públicos obligados

3.1.2 Implementar acciones que garanticen la conectividad del SIAY con la PDN.

ASESORES TÉCNICOS: SESEAY

EJECUTORES: SESEAY y entes públicos obligados

INDICADOR: 3.1

Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento del SIAY con la PDN.

FÓRMULA:

$$A = [(S + I) / 20] * 100$$

donde:

A: Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento del SIAY con la PDN

S.- Servicios: suministro, administración, soporte y mantenimiento del SIAY (Valores del 1 al 10)

I.- Infraestructura: servidores, licenciamiento, software y demás infraestructura necesaria para la conectividad con la PDN (Valores del 1 al 10).

EXPLICACIÓN:

Mide el nivel disponible de:

$$A = [(S + I) / 20] * 100$$

donde:

A: Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento del SIAY con la PDN

S.- Servicios: suministro, administración, soporte y mantenimiento del SIAY (Valores del 1 al 10)

I.- Infraestructura: servidores, licenciamiento, software y demás infraestructura necesaria para la conectividad con la PDN (Valores del 1 al 10).

La plataforma deberá contar con las capacidades técnicas necesarias por medio de diagnósticos sobre los sistemas de información o bases de datos de los entes públicos obligados a conectarse con el SIAY y sus respectivas acciones que garanticen la conectividad con la PDN.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 3



ESTRATEGIA 3.2

Promover el uso y aprovechamiento de la información de la Plataforma Digital Nacional para la prevención y combate a la corrupción en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Desarrollar manuales y metodologías para la utilización de la información incorporada en la Plataforma Digital Nacional.

ASESORES TÉCNICOS: SESEAY

EJECUTORES: SESEAY y entes públicos obligados

3.2.2 Desarrollar un programa de capacitación para el uso y aprovechamiento de la Plataforma Digital Nacional.

ASESORES TÉCNICOS: SESEAY

EJECUTORES: SESEAY y entes públicos obligados

INDICADOR: 3.2

Porcentaje de acciones de promoción para el uso y aprovechamiento de la información de la PDN.

FÓRMULA:

$\frac{\text{Número de acciones de promoción para el uso y aprovechamiento de la información de la PDN realizadas}}{\text{Número de acciones de promoción para el uso y aprovechamiento de la información de la PDN programadas}} * 100$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de promoción, a través de manuales, metodologías y programas de capacitación para el uso y aprovechamiento de la información de la PDN.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD 4

Promover entre los entes públicos, estrategias y acciones de transparencia proactiva para prevenir y combatir faltas administrativas y hechos de corrupción, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia.



ESTRATEGIA 4.1

Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y justicia abierta para implementar esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Desarrollar esquemas de colaboración con la sociedad que permitan la retroalimentación permanente del mecanismo de transparencia proactiva sobre faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: INAIP

EJECUTORES: CPC y SESEAY

4.1.2 Definir los mecanismos tendientes a la difusión de la versión pública de todas las resoluciones emitidas por parte de las autoridades encargadas de determinar la comisión de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CJPJEY, SECOGEY, TJAY, TSJEY y FECCEY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 4.1

Porcentaje de acciones de implementación de esquemas y mecanismos para la adopción de buenas prácticas orientadas a una cultura de transparencia proactiva sobre faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones implementadas de esquemas y mecanismos para la adopción de buenas prácticas orientadas a una cultura de transparencia proactiva sobre faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción realizadas en el periodo / Número de acciones implementadas de esquemas y mecanismos para la adopción de buenas prácticas orientadas a una cultura de transparencia proactiva sobre faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción programadas en el periodo * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número acciones de implementación de esquemas y mecanismos para la adopción de buenas prácticas orientadas a una cultura de transparencia proactiva sobre faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 4



ESTRATEGIA 4.2

Fortalecer los mecanismos de accesibilidad de información pública para el seguimiento a faltas administrativas y actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial y el debido proceso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Desarrollar instrumentos de capacitación en materia de acceso a información pública relacionada con faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY, TJAY y CJPJEY

EJECUTORES: INAIP y SESEAY

4.2.2 Desarrollar guías técnicas en materia de acceso a información pública relacionada con faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, así como el debido proceso.

ASESORES TÉCNICOS: CJPJEY, FECCEY, INAIP, SECOGEY, TJAY y ASEY

EJECUTORES: INAIP y SESEAY

INDICADOR: 4.2

Porcentaje de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de accesibilidad de información pública para el seguimiento a faltas administrativas y actos de corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de accesibilidad de información pública para el seguimiento a faltas administrativas y actos de corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de accesibilidad de información pública para el seguimiento a faltas administrativas y actos de corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de accesibilidad de información pública por medio de instrumentos de capacitación y guías técnicas en materia de acceso a información pública relacionada con faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD 5

Diseñar e implementar protocolos estandarizados para la presentación de denuncias y el mecanismo de queja como herramienta jurídica para la ciudadanía en el combate de las faltas administrativas y hechos de corrupción.



ESTRATEGIA 5.1

Analizar los instrumentos vigentes para la presentación de denuncias y quejas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Desarrollar diagnósticos de los instrumentos o formatos utilizados para la presentación de denuncias y quejas en el combate a faltas administrativas y hechos de corrupción para la elaboración de propuestas de mejora.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, FECCEY, SECOGEY, TJAY, OCA'S y TSJEY

EJECUTORES: SESEAY

5.1.2 Analizar los criterios que permitan estandarizar los procesos y formatos para la presentación de quejas y denuncias.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, FECCEY, SECOGEY, TJAY, CPC y TSJEY

EJECUTORES: SESEAY

5.1.3 Crear manuales de denunciante para la presentación de quejas y denuncias

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, FECCEY, SECOGEY, SESEAY, TJAY, CPC y TSJEY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 5.1

Porcentaje de documentos que resulten del análisis de instrumentos vigentes, relativos a la presentación de denuncias y quejas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de documentos que resulten del análisis de instrumentos vigentes, relativos a la presentación de denuncias y quejas por faltas administrativas y hechos de corrupción realizados}}{\text{Número de documentos que resulten del análisis de instrumentos vigentes, relativos a la presentación de denuncias y quejas por faltas administrativas y hechos de corrupción programados}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de diagnósticos, formatos estandarizados y manuales que resulten del análisis de instrumentos vigentes, relativos a la presentación de denuncias y quejas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Largo Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD 6

Delinear procesos homologados para la defensa legal, seguridad e integridad de los denunciantes, testigos, peritos, víctimas, así como a sus familiares en caso de que se requiera; al igual que su situación laboral.



ESTRATEGIA 6.1

Optimizar los procesos de protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción, que sean accesibles, sencillos de aplicar y confidenciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1 Desarrollar diagnósticos de los procesos utilizados para la protección de denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción y faltas administrativas.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY, SSP y TSJEY

EJECUTORES: SESEAY

6.1.2 Establecer mecanismo de evaluación de los procesos utilizados para la protección de denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción y faltas administrativas con base en criterios objetivos.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY, SSP, TSJEY, ASEY, CJPJEY, SECOGEY y OCA'S

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 6.1

Porcentaje de acciones que permitan optimizar los procesos de protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones que permitan optimizar los procesos de protección a denunciantes realizadas / Número de acciones que permitan optimizar los procesos de protección a denunciantes programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones que permitan optimizar por medio de diagnósticos y mecanismos de evaluación los procesos utilizados para la protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Largo Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD 7

Trazar un plan de persecución penal para incrementar las posibilidades de éxito en materia de delitos por hechos de corrupción.



ESTRATEGIA 7.1

Establecer una planeación estratégica entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción para contribuir a su mejor desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre la incidencia de delitos por hechos de corrupción, así como el número de delitos por hechos de corrupción que fueron sancionados.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY, SSP, TSJEY y CJPJEY

EJECUTORES: SESEAY

7.1.2 Elaborar un plan de mejora en la persecución penal de delitos relacionados con hechos de corrupción, que contemple la implementación de mecanismos para gestionar y mitigar riesgos en los procedimientos de procuración de justicia.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY

EJECUTORES: FECCEY

INDICADOR: 7.1

Porcentaje de acciones estratégicas que contribuyan a un mejor desempeño de las instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones estratégicas que contribuyan a un mejor desempeño de las instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones estratégicas que contribuyan a un mejor desempeño de las instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones estratégicas de mejora a través de diagnósticos y planes para el desempeño de las instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción de delitos por hechos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 7



ESTRATEGIA 7.2

Fortalecer la colaboración entre la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de Yucatán y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción federal, para facilitar el intercambio de información, la claridad de las competencias y la hipótesis de atracción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1 Colaborar en la gestión de un protocolo para el proceso de investigación por delitos por hechos de corrupción a partir de la colaboración e intercambio de información entre las fiscalías estatal y federal, con pleno respeto a sus respectivas competencias.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY

EJECUTORES: FECCEY

7.2.2 Gestionar un protocolo para la sistematización e intercambio de información entre las fiscalías estatal y federal en relación con los delitos por hechos de corrupción, observando la protección de datos personales y el debido proceso.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY

EJECUTORES: FECCEY

INDICADOR: 7.2

Porcentaje de acciones de fortalecimiento a la colaboración entre fiscalías para facilitar el intercambio de información.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fortalecimiento a la colaboración entre fiscalías para facilitar el intercambio de información realizadas}}{\text{Número de acciones de fortalecimiento a la colaboración entre fiscalías para facilitar el intercambio de información programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fortalecimiento, a través de la gestión de protocolos orientados al proceso de investigación por delitos por hechos de corrupción y a la sistematización e intercambio de información entre fiscalías.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD

8

Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, las capacidades materiales (herramientas) y desempeño de las instancias de todo el Estado encargadas de las denuncias, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, que permitan mejorar los procesos correspondientes.



ESTRATEGIA 8.1

Impulsar la certificación y especialización en la detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción para la mejora de sus procesos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre las capacidades materiales y desempeño de las instancias encargadas del combate a la corrupción que permita la mejora en los procesos institucionales.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, FECCEY, SECOGEY, SESEAY, TJAY, TSJEY, OCA'S y CJPJEY

EJECUTORES: SESEAY

8.1.2 Desarrollar perfiles de puestos, de acuerdo con las atribuciones conferidas y las necesidades institucionales de personal para garantizar su idoneidad.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CJPJEY, FECCEY, SECOGEY, SESEAY, TJAY, TSJEY y OCA'S

EJECUTORES: ASEY, CJPJEY, FECCEY, SECOGEY, SESEAY, TJAY, TSJEY y OCA'S

INDICADOR: 8.1

Promedio de acciones de impulso a la certificación y especialización en la detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción para la mejora de sus procesos.

FÓRMULA:

$$(DR/DP*100)+(IPA/IA*100) / 2$$

Dónde: DR: Número de diagnósticos realizados

DP: Número de diagnósticos programados

IPA: Instancias aplicables con perfiles de puesto actualizados

IA: Instancias aplicables

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del promedio de acciones de impulso a la certificación y especialización a través de diagnósticos de capacidades materiales y perfiles de puestos que garanticen la mejora en los procesos institucionales.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 8



ESTRATEGIA 8.2

Adoptar el modelo de evaluación del desempeño establecido por el SNA respecto de las instancias responsables de la investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1 Adoptar criterios emitidos por el SNA sobre el modelo de evaluación dirigido a las instancias encargadas de la procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY, SECOGEY, SESEAY, TJAY, TSJEY, ASEY y CJPJEY

EJECUTORES: FECCEY, SECOGEY, SESEAY, TJAY, TSJEY, ASEY y CJPJEY

8.2.2 Colaborar en la ejecución de las capacitaciones que precisa el modelo de evaluación entre las instancias encargadas de la procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY, SECOGEY, TJAY, TSJEY, ASEY y CJPJEY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 8.2

Porcentaje de instituciones responsables de la investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que adoptan el modelo de evaluación de desempeño establecido por el SNA.

FÓRMULA:

Número de instituciones responsables de la investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que adoptan el modelo de evaluación de desempeño establecido por el SNA / Número total de instituciones responsables de la investigación, sustanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de instituciones que adoptan el modelo de evaluación de desempeño con base en los criterios establecidos por el SNA.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD

9

Impulsar el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.



ESTRATEGIA 9.1

Impulsar la mejora continua de las capacidades en los procesos de investigación, integración y formación de expedientes y el desahogo de juicios en materia de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1 Desarrollar indicadores de desempeño que permitan identificar resultados, necesidades y áreas de mejora.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY

EJECUTORES: FECCEY

9.1.2 Suscribir mecanismos de cooperación con instancias nacionales e internacionales para el intercambio de buenas prácticas de investigación especializada y fortalecimiento de capacidades institucionales de la FECCEY.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY

EJECUTORES: FECCEY

INDICADOR: 9.1

Promedio de acciones de impulso a la mejora continua de la FECCEY.

FÓRMULA:

$$(HI/H*100)+(MCI/MCP*100) / 2$$

Dónde:

HI: Número de Herramientas que contenga indicadores de desempeño

H: Número de herramientas de la institución

MCI: Numero de mecanismos de cooperación implementados

MCP: Número de mecanismos de cooperación programados

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del promedio de acciones de impulso a la mejora continua en la FECCEY, a través de indicadores y mecanismos de cooperación.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 9



ESTRATEGIA 9.2

Fortalecer las unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1 Capacitar a las unidades internas especializadas en investigación y litigio por delitos por hechos de corrupción, cimentada en la formación multidisciplinaria de los investigadores y fiscales.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY

EJECUTORES: FECCEY

9.2.2 Desarrollar un programa de mejora continua de las unidades especializadas en investigación y litigio por delitos por hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: FECCEY

EJECUTORES: FECCEY

INDICADOR: 9.2

Promedio de acciones de fortalecimiento de las unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción.

FÓRMULA:

$$(UIC/UI*100)+(PMCD/PMCP*100) / 2$$

Dónde:

UIC: Número de unidades internas capacitadas

UI: Número de unidades internas

PMCD: Numero de programas de mejora continua desarrollados

PMCP: Total de programas de mejora continua planeados

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del promedio de acciones de fortalecimiento a las unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción, a través de la capacitación y desarrollo de programas de mejora continua.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

PRIORIDAD 10

Generar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, sustanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y de delitos por hechos de corrupción.



ESTRATEGIA 10.1

Propiciar esquemas de actuación y colaboración para la generación de prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en las instancias encargadas de la investigación, sustanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y de delitos por hechos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1 Adoptar principios de apertura institucional por las instancias encargadas de la investigación, sustanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que contribuyan a la generación de prácticas de gobierno abierto.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CPC, FECCEY, INAIP, SECOGEY, TJAY, CJPJEY y OCA'S

EJECUTORES: SESEAY

10.1.2 Establecer y programar acciones de apertura institucional en las instancias encargadas de la investigación, sustanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, para la materialización del mecanismo de gobierno abierto.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CPC, FECCEY, INAIP, SECOGEY, TJAY, CJPJEY y OCA'S

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 10.1

Porcentaje de acciones de colaboración que generen prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en las instancias encargadas de la investigación, sustanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y de delitos por hechos de corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones de colaboración que generen prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva realizadas / Número de acciones de colaboración que generen prácticas de gobierno abierto y transparencia proactivas programadas * 100.

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de colaboración que generen prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva, a través de la adopción de principios de apertura institucional.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 10



ESTRATEGIA 10.2

Desarrollar mecanismos de seguimiento derivados de las acciones de apertura institucional que permitan conocer los avances del fortalecimiento de los procesos que contribuyen al combate a la corrupción y faltas administrativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1 Construir mecanismos para el monitoreo de ejecución y cumplimiento de las acciones de apertura institucional dirigidas al fortalecimiento de los procesos que contribuyen al combate a la corrupción y faltas administrativas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CPC, FECCEY, INAI, SECOGEY, TSJEY y CJPJEY

EJECUTORES: SESEAY

10.2.2 Desarrollar un programa de mejora continua de mecanismos de gobierno abierto para el combate a la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, CPC, FECCEY, INAI, SECOGEY, TJAY y CJPJEY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 10.2

Porcentaje de mecanismos de seguimiento que resulten de las acciones de apertura institucional, para el fortalecimiento a los procesos del combate a la corrupción y faltas administrativas.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de mecanismos de seguimiento para el fortalecimiento a los procesos del combate a la corrupción y faltas administrativas realizadas}}{\text{Número de mecanismos de seguimiento para el fortalecimiento a los procesos del combate a la corrupción y faltas administrativas programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de mecanismos de seguimiento, monitoreo y programas de mejora continua desarrollados para fortalecer los procesos del combate a la corrupción y faltas administrativas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 11

Planear la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, mediante el establecimiento de comités de ética en los entes públicos.



ESTRATEGIA 11.1

Fomentar la implementación de políticas de integridad, ética pública y prevención a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1 Promover en los entes públicos, la adopción y adaptación de herramientas para la promoción de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de ética y prevención de la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIIP, CPC, SAF y SESEAY

EJECUTORES: SESEAY

11.1.2 Impulsar la adopción del Modelo para la Gestión de Riesgo de Corrupción desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIIP, CPC y SESEAY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 11.1

Porcentaje de acciones de fomento a la implementación de políticas de integridad, ética pública y prevención a la corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fomento a la implementación de políticas de integridad, ética pública y prevención a la corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de fomento a la implementación de políticas de integridad, ética pública y prevención a la corrupción programadas}} \times 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento a la implementación de políticas de integridad, ética pública y prevención a la corrupción, a través de la adopción y adaptación de herramientas que promuevan buenas prácticas nacionales e internacionales como el Modelo de Gestión de Riesgo de Corrupción desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 11



ESTRATEGIA 11.2

Impulsar la instalación y fortalecimiento de los comités de ética en los entes públicos para garantizar los principios de integridad y prevención de conflictos de interés.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.2.1 Promover la instalación y funcionamiento adecuado de los Comités de Ética en los entes públicos del estado de Yucatán.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIP, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: SESEAY

11.2.2 Promover la ejecución de acciones de capacitación para los integrantes de los comités de ética de los entes públicos del estado de Yucatán.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIP, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIP, SESEAY y OCA'S

11.2.3 Promover la implementación de programas de capacitación a los servidores de los entes públicos del estado de Yucatán, relativos al cumplimiento de las normas de ética y conducta.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIP, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIP, SESEAY y OCA'S

INDICADOR: 11.2

Porcentaje de acciones de impulso a la instalación y fortalecimiento de los comités de ética en los entes públicos.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso a la instalación y fortalecimiento de los comités de ética en los entes públicos realizadas / Número de acciones de impulso a la instalación y fortalecimiento de los comités de ética en los entes públicos programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la instalación y fortalecimiento de los comités de ética en los entes públicos, por medio de la ejecución de acciones de capacitación a sus integrantes y servidores públicos del estado de Yucatán, para garantizar los principios de integridad y prevención de conflictos de interés.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 12

Iniciar el diseño, implementación y evaluación del desempeño de los servidores públicos a través de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional con enfoque al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.



ESTRATEGIA 12.1

Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la ética pública, considerando las bases generales establecidas en el SNA.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIIP, CPC, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: SECOGEY y SESEAY

INDICADOR: 12.1

Porcentaje de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de programas de capacitación y/o certificación para el combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública, considerando las bases generales establecidas en el SNA.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de capacitación y/o certificación para el combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública, considerando las bases generales establecidas en el SNA realizadas / Número de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de capacitación y/o certificación para el combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública, considerando las bases generales establecidas en el SNA programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de capacitación y/o certificación para el combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública, a través de programas de capacitación y/o certificación considerando las bases generales establecidas en el SNA.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 12



ESTRATEGIA 12.2

Desarrollar un modelo de evaluación acerca del conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta por parte de las personas servidoras públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.2.1 Elaborar y promover modelos de diagnóstico, seguimiento y evaluación, que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIIP, CPC, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: OCA'S, SECOGEY y SESEAY

INDICADOR: 12.2

Porcentaje de acciones de desarrollo de un modelo de evaluación acerca de la observancia de los códigos de ética y conducta por parte de las personas servidoras públicas.

FÓRMULA:

Número de acciones de desarrollo de un modelo de evaluación acerca del conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta por parte de las personas servidoras públicas realizadas / Número de acciones de desarrollo de un modelo de evaluación acerca del conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta por parte de las personas servidoras públicas programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de desarrollo de un modelo de evaluación que considere el diagnóstico, seguimiento y evaluación de los códigos de ética y conducta.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 13

Establecer estrategias para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público.



ESTRATEGIA 13.1

Adoptar los criterios de recursos humanos establecidos en la PNA para orientar a las instituciones en la identificación del personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1 Promover la aplicación de la política nacional de recursos humanos establecida en la PNA, con la finalidad de efficientar el desempeño de las personas servidoras públicas conforme a los fines institucionales.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIP, SIMER, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: SESEAY

13.1.2 Promover el fortalecimiento de los perfiles de puesto dentro de los entes públicos del estado de Yucatán, que definan técnicamente la idoneidad profesional requerida para todos los puestos del servicio público.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY, INAIP, SAF, Congreso del Estado, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: OCA'S, SAF, TSJEY, CJPJEY, Congreso del Estado y SESEAY

INDICADOR: 13.1

Porcentaje de acciones en pos de la adopción de criterios de recursos humanos establecidos en la PNA que orienten a las instituciones en identificar la idoneidad profesional en el servicio público.

FÓRMULA:

Número de acciones en pos de la adopción de criterios de recursos humanos establecidos en la PNA realizadas / Número de acciones en pos de la adopción de criterios de recursos humanos establecidos en la PNA programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones en pos de la adopción de criterios de recursos humanos establecidos en la PNA, a través de la promoción de la política nacional de recursos humanos y del fortalecimiento de los perfiles de puesto dentro del servicio público.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 14

Implementar el diseño, instrumentación y evaluación de los servicios profesionales de carrera en el Estado, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión con perspectiva de género y fomentando la diversidad e inclusión.



ESTRATEGIA 14.1

Impulsar la adopción de esquemas como el servicio profesional de carrera o análogos que permitan fortalecer el reclutamiento, selección, desarrollo y promoción de personas servidoras públicas; con perspectiva de género y fomentando la diversidad e inclusión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1 Fomentar la creación de espacios de diálogo que permitan desarrollar y/o identificar esquemas de fortalecimiento y buenas prácticas, en los procesos de reclutamiento, selección, desarrollo y promoción de personas servidoras públicas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SIMER, SESEAY, OCA'S, CODHEY, SEMUJERES, IPEDEY y CEPREDY

EJECUTORES: OCA'S, SIMER y SESEAY

14.1.2 Promover la adopción de esquemas y buenas prácticas, para el fortalecimiento de procesos de reclutamiento, selección, desarrollo y promoción de personas servidoras públicas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SIMER, SESEAY, OCA'S, CODHEY, SEMUJERES, IPEDEY, CEPREDY

EJECUTORES: OCA'S, SIMER y SESEAY

INDICADOR: 14.1

Porcentaje de acciones de impulso a la adopción de esquemas del servicio profesional de carrera o análogos que fortalezcan los procesos de reclutamiento, selección, desarrollo y promoción de personas servidoras públicas.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso a la adopción de esquemas del servicio profesional de carrera o análogos realizadas / Número de acciones de impulso a la adopción esquemas del servicio profesional de carrera o análogos programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la adopción de esquemas del servicio profesional de carrera o análogos, a través del fomento de espacios de diálogo y la promoción para la adopción de buenas prácticas que fortalezcan los procesos de reclutamiento, selección, desarrollo y promoción de personas servidoras públicas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Largo Plazo

PRIORIDAD 14



ESTRATEGIA 14.2

Fomentar el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, de acuerdo con planes de capacitación, alineados a las funciones y objetivos de cada institución, así como a las atribuciones y procesos de cada puesto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.2.1 Establecer un modelo de diagnóstico de necesidades de capacitación, que conjugue buenas prácticas y que permitan analizar a profundidad las funciones, objetivos y necesidades técnicas de cada puesto en función de sus atribuciones.

14.2.2 Promover la evaluación del desempeño de servidores públicos, vinculada con atribuciones, procesos y resultados propios del mandato otorgado.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SAF, SIMER, SESEAY y OCA'S

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SAF, SIMER, SESEAY y OCA'S

INDICADOR: 14.2

Porcentaje de acciones de fomento al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, de acuerdo con planes de capacitación, alineados a las funciones y objetivos de cada institución.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fomento al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas realizadas}}{\text{Número de acciones de fomento al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, por medio del establecimiento de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación (DNC) y la promoción de la evaluación de desempeño de las personas servidoras públicas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Largo Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 15

Colaborar con el SNA para la implementación de una herramienta de evaluación del propio Sistema y una metodología transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.



ESTRATEGIA 15.1

Adoptar mecanismos de transparencia presupuestaria en el marco de integración del presupuesto, que permitan dar seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.1.1 Elaborar el Anexo Transversal Anticorrupción del estado, tomando como base la metodología del SNA.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, SAF, SEPLAN, SIMER, Congreso del Estado y SESEAY

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP y SESEAY

15.1.2 Impulsar la participación de los entes públicos estatales en la integración y registro de la información de los recursos que prevea el Anexo Transversal Anticorrupción de Yucatán.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, SAF y SESEAY

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, SESEAY y SAF

INDICADOR: 15.1

Porcentaje de acciones en pos de la adopción de mecanismos de transparencia presupuestaria, que permitan el seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones en pos de la adopción de mecanismos de transparencia presupuestaria que permitan el seguimiento al gasto público en materia del combate a la corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones en pos de la adopción de mecanismos de transparencia presupuestaria que permitan el seguimiento al gasto público en materia del combate a la corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones en pos de la adopción de mecanismos de transparencia por medio de la elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) y su respectivo impulso a la participación de los entes públicos estatales para su integración.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 15



ESTRATEGIA 15.2

Contribuir a la consolidación de la herramienta de Evaluación y Seguimiento establecida por el SNA para sumar esfuerzos de los programas de implementación e instituciones involucradas entre la PNA y PEAY.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.2.1 Diseñar un plan de evaluación de la PEAY y el gasto público en materia de combate a la corrupción, tomando como base en la herramienta de Evaluación y Seguimiento establecida por el SNA

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SESEAY y SAF

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y SESEAY

INDICADOR: 15.2

Porcentaje de acciones que contribuyan a la consolidación de la herramienta de Evaluación y Seguimiento establecida por el SNA, que abone a los programas de implementación y a las instituciones que intervienen en la PNA y la PEAY.

FÓRMULA:

Número de acciones que contribuyan a la consolidación de la herramienta de Evaluación y Seguimiento establecida por el SNA, realizadas / Número de acciones que contribuyan a la consolidación de la herramienta de Evaluación y Seguimiento establecida por el SNA, programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones que contribuyan a la consolidación de la herramienta de Evaluación y Seguimiento establecida por el SNA, a través del diseño de un plan de evaluación y seguimiento del gasto público relacionado con las acciones gubernamentales anticorrupción y en favor de la integridad de los servidores públicos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 16

Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, seguimiento, ejecución y evaluación del ciclo presupuestario con enfoques de transparencia proactiva y gobierno abierto, que permitan la efectiva rendición de cuentas.



ESTRATEGIA 16.1

Consolidar políticas de publicación y difusión de la información en formatos accesibles, en relación con el proceso presupuestario para contribuir al ejercicio de rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

16.1.1 Fomentar la generación de espacios de participación ciudadana incluyentes y permanentes que permitan fortalecer la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, CPC, SESEAY, IPEDEY, SEMUJERES, INDEMAYA, CONSEJERÍA JURÍDICA e INAIIP

EJECUTORES: CPC y SESEAY

16.1.2 Establecer sistemas de monitoreo e identificación de riesgos en procesos de ejecución del presupuesto asignado a los entes públicos.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, SESEAY, CPC y SAF

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, SESEAY y CPC

INDICADOR: 16.1

Porcentaje de acciones en pos de consolidar políticas de publicación y difusión de información en formatos accesibles, que contribuyan al ejercicio de rendición de cuentas.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones en pos de consolidar políticas de publicación y difusión de información en formatos accesibles en relación con el proceso presupuestario realizadas}}{\text{Número de acciones en pos de consolidar políticas de publicación y difusión de información en formatos accesibles en relación con el proceso presupuestario programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones en pos de la consolidación de políticas de publicación y difusión de información en formatos accesibles, por medio de espacios de participación ciudadana y el establecimiento de sistemas de monitoreo e identificación de riesgos en procesos presupuestarios asignados a los entes públicos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 17

Concluir el proceso de armonización contable de acuerdo con las pautas establecidas en la LGCG y la CONAC promoviendo el ejercicio de los recursos públicos con criterio de austeridad y disciplina financiera.



ESTRATEGIA 17.1

Impulsar la adopción de marcos normativos y buenas prácticas para fomentar la austeridad y disciplina financiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.1.1 Desarrollar guías para la elaboración de lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permita su adopción en los entes públicos estatales y el registro de los ahorros presupuestarios de conformidad con la normatividad aplicable a la materia.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SESEAY y SAF

EJECUTORES: ASEY y SAF

17.1.2 Elaborar una guía de buenas prácticas para la publicación de la información relativa a los resultados de las medidas de austeridad y disciplina financiera, así como el uso de los recursos derivados de dichas medidas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SESEAY y SAF

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SESEAY y SAF

INDICADOR: 17.1

Porcentaje de acciones de impulso a la adopción de marcos normativos y buenas prácticas, que fomenten la austeridad y disciplina financiera.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso a la adopción de marcos normativos y buenas prácticas, que fomenten la austeridad y disciplina financiera realizadas / Número de acciones de impulso a la adopción de marcos normativos y buenas prácticas, que fomenten la austeridad y disciplina financiera programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la adopción de marcos normativos y buenas prácticas, por medio del desarrollo de guías de lineamientos de austeridad, disciplina financiera y buenas prácticas adoptados por los entes públicos y su respectiva publicación de resultados.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 17



ESTRATEGIA 17.2

Profesionalizar a los funcionarios públicos encargados de las áreas de contabilidad en materia de disciplina financiera y armonización contable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.2.1 Desarrollar programas de capacitación para los servidores públicos encargados de las áreas de contabilidad; en materia de disciplina financiera y armonización contable.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y SESEAY

EJECUTORES: ASEY y SAF

17.2.2 Implementar acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos estatales.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y SESEAY

EJECUTORES: ASEY y SAF

INDICADOR: 17.2

Porcentaje de acciones de profesionalización a los funcionarios públicos de las áreas de contabilidad en materia de disciplina financiera y armonización contable.

FÓRMULA:

Número de acciones de profesionalización a los funcionarios públicos de las áreas de contabilidad en materia de disciplina financiera y armonización contable realizadas / Número de acciones de profesionalización a los funcionarios públicos de las áreas de contabilidad en materia de disciplina financiera y armonización contable programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de profesionalización a través de programas de capacitación a servidores públicos de las áreas de contabilidad en materia de disciplina financiera y armonización contable.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
18

Inducir políticas de gestión documental que mejoren la calidad de la información mediante sistemas informáticos actualizados.



ESTRATEGIA 18.1

Fortalecer el sistema de archivos de los entes públicos estatales para la mejora de la gestión documental física y digital, así como la administración de archivos, de conformidad con la normatividad aplicable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

18.1.1 Promover los procesos homologados de gestión documental para mejorar el Sistema Institucional de Archivos de los entes públicos.

ASESORES TÉCNICOS: INAIP, SECOGEY, SGG y SESEAY

EJECUTORES: Dirección del Archivo General del Estado

18.1.2 Establecer y promover las bases para evaluación y seguimiento de la mejora de los componentes que integran el sistema de archivos de los entes públicos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

ASESORES TÉCNICOS: INAIP, SECOGEY, SGG y SESEAY

EJECUTORES: Dirección del Archivo General del Estado

INDICADOR: 18.1

Porcentaje de acciones de fortalecimiento al sistema de archivos de los entes públicos estatales de conformidad con la normatividad aplicable.

FÓRMULA:

Porcentaje de acciones de fortalecimiento al sistema de archivos de los entes públicos realizadas / Porcentaje de fortalecimiento al sistema de archivos de los entes públicos programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fortalecimiento al sistema de archivos de los entes públicos, a través de la promoción de sus procesos homologados de gestión documental y al establecimiento de bases de evaluación y seguimiento a la mejora de los componentes del sistema de archivos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Largo Plazo

PRIORIDAD 18



ESTRATEGIA 18.2

Impulsar la formación de las personas servidoras públicas en el estado, en materia de archivonomía de conformidad con la normatividad aplicable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

18.2.1 Elaborar e impartir programas de capacitación en materia archivística a los entes públicos estatales.

ASESORES TÉCNICOS: INAIP, SECOGEY, SGG y SESEAY

EJECUTORES: Dirección del Archivo General del Estado

18.2.2 Capacitar a los responsables de las áreas coordinadoras de los entes públicos acerca de la evaluación y seguimiento de los componentes que integran el Sistema Institucional de Archivos.

ASESORES TÉCNICOS: INAIP, SECOGEY, SGG y SESEAY

EJECUTORES: Dirección del Archivo General del Estado

INDICADOR: 18.2

Porcentaje de acciones de impulso a la formación de las personas servidoras públicas en el estado, en materia archivística.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso a la formación de personas servidoras públicas en el estado en materia archivística realizadas / Número de acciones de impulso a la formación de personas servidoras públicas en el estado en materia archivística programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la formación de las personas servidoras públicas de los entes públicos estatales en materia archivística, a través de la elaboración e impartición de programas de capacitación, que contemplen la evaluación y seguimiento a los componentes que integran el Sistema Institucional de Archivos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Largo Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 19

Apoyar el fortalecimiento de los sistemas y procesos de auditoría, control externo y fiscalización, que permitan la identificación de riesgos de corrupción y la mejora de procesos institucionales, en coordinación con el Sistema Nacional de Fiscalización.



ESTRATEGIA 19.1

Fomentar la adopción de las bases generales establecidas por el SNA, para la homologación de los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

19.1.1 Promover la adopción de las bases generales orientadas a la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno emitidas por el SNA.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, OCA'S, TSJEY, CJEY, INDERM y SESEAY

EJECUTORES: ASEY y SECOGEY

19.1.2 Ejecutar acciones de capacitación orientadas a la homologación de procesos, en materia de auditoría gubernamental y control interno.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, OCA'S, TSJEY, CJEY, INDERM y SESEAY

EJECUTORES: ASEY y SECOGEY

INDICADOR: 19.1

Porcentaje de acciones de fomento a la adopción de bases generales establecidas por el SNA, que contribuyan a homologar los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.

FÓRMULA:

Número de acciones de fomento a la adopción de bases generales establecidas por el SNA, para la homologación de los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno realizadas / Número de acciones de fomento a la adopción de bases generales establecidas por el SNA, para la homologación de los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento para la adopción de bases generales establecidas por el SNA, que contribuyan a lograr la homologación de los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno; por medio de las bases generales y las acciones de capacitación respectivas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 19



ESTRATEGIA 19.2

Ejecutar acciones de capacitación orientadas a la homologación de procesos, en materia de auditoría gubernamental y control interno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

19.2.1 Coordinar los procesos de control interno, auditoría y fiscalización en los ámbitos estatal y municipal, que evite duplicidades y omisiones con respecto a la ASEY y SECOGEY.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY y SESEAY

EJECUTORES: ASEY y SECOGEY

INDICADOR: 19.2

Porcentaje de acciones de capacitación que orienten la homologación de procesos de auditoría gubernamental y control interno.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de capacitación orientadas a homologar los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno realizadas}}{\text{Número de acciones de capacitación orientadas a homologar los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de capacitación en los procesos de control interno, auditoría y fiscalización en los ámbitos estatal y municipal para fomentar la mejora en la gestión pública.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

PRIORIDAD 20

Generar, a través de la colaboración de instituciones públicas y la sociedad civil, el análisis de la información de procesos administrativos, identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones del sector público para la reducción de los márgenes de arbitrariedad.



ESTRATEGIA 20.1

Crear esquemas de colaboración que permitan a la ciudadanía analizar datos oficiales para identificar, controlar y reducir los factores de arbitrariedad en el servicio público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

20.1.1 Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos utilizados por la ciudadanía para el acceso a datos oficiales sobre programas y procesos públicos.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y SESEAY

EJECUTORES: INAIP y SESEAY

20.1.2 Establecer mecanismos de colaboración para el acceso a la información sobre programas y procesos administrativos para la identificación y análisis de riesgos.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y SESEAY

EJECUTORES: INAIP y SESEAY

INDICADOR: 20.1

Porcentaje de acciones encaminadas a crear esquemas de colaboración que permitan a la ciudadanía el acceso a información de datos oficiales para identificar, controlar y reducir factores arbitrarios en el servicio público.

FÓRMULA:

Número de acciones encaminadas en crear esquemas de colaboración que permitan a la ciudadanía el análisis de datos oficiales para identificar, controlar y reducir factores arbitrarios en el servicio público realizadas / Número de acciones encaminadas en crear esquemas de colaboración que permitan a la ciudadanía el análisis de datos oficiales para identificar, controlar y reducir factores arbitrarios en el servicio público programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones encaminadas a crear esquemas de colaboración en pro de la participación ciudadana en el análisis de datos oficiales que permitan identificar, controlar y reducir factores arbitrarios en el servicio público por medio de diagnósticos de los mecanismos actuales y el establecimiento de mecanismos de colaboración específicos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 21

Comprometer la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad en trámites, servicios y programas públicos.



ESTRATEGIA 21.1

Impulsar el intercambio de información, entre entes públicos del estado de Yucatán sobre los trámites, servicios y programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía; que permitan la generación de estrategias para su fortalecimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

21.1.1 Promover entre los entes públicos, la adopción de buenas prácticas en materia de trámites, servicios y programas públicos.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SIMER y SESEAY

EJECUTORES: SAF, SIMER, CPC y SESEAY

21.1.2 Difundir en formatos accesibles para la ciudadanía, buenas prácticas implementadas en los entes públicos de Yucatán, en materia de trámites, servicios y programas públicos

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SIMER, SGG, SESEAY, IPEDEY, SEMUJERES e INDEMAYA

EJECUTORES: SESEAY y entes públicos que implementen las buenas prácticas.

INDICADOR: 21.1

Porcentaje de acciones de impulso al intercambio de información entre los entes públicos del estado en materia de trámites, servicios y programas que involucren a servidores públicos y ciudadanía.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso al intercambio de información entre los entes públicos del estado en materia de trámites, servicios y programas que involucren a servidores públicos y ciudadanía realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso al intercambio de información entre los entes públicos del estado en materia de trámites, servicios y programas que involucren a servidores públicos y ciudadanía programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso al intercambio de información entre los entes públicos del estado en materia de trámites, servicios y programas que involucren a servidores públicos y ciudadanía, a través de la adopción de buenas prácticas y a la difusión en formatos accesibles.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 21



ESTRATEGIA 21.2

Impulsar en los entes públicos, mecanismos transparentes y profesionalizados para el seguimiento y resultado de los trámites, servicios y programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

21.2.1 Promover la adopción de herramientas que contengan criterios para la digitalización y/o simplificación de trámites y servicio.

ASESORES TÉCNICOS: SGG, SAF, SIMER y SESEAY

EJECUTORES: SAF, SIMER y SESEAY

21.2.2 Promover la adopción de herramientas que permitan estandarizar, optimizar, simplificar y automatizar los procesos para el seguimiento de trámites y entregas de servicios y programas públicos.

ASESORES TÉCNICOS: SESEAY, SGG, SAF y SIMER

EJECUTORES: SESEAY, SAF y SIMER

INDICADOR: 21.2

Porcentaje de acciones de impulso de mecanismos transparentes y profesionales entre los entes públicos, que permitan el seguimiento y resultado de trámites, servicios y programas.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso de mecanismos transparentes y profesionales entre los entes públicos realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso de mecanismos transparentes y profesionales entre los entes públicos programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a mecanismos transparentes y profesionales entre los entes públicos, a través de promover la adopción de herramientas con criterios digitales que permitan estandarizar, optimizar, simplificar y automatizar los procesos para el seguimiento de trámites, servicios y programas públicos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 22

Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.



ESTRATEGIA 22.1

Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoques de Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

22.1.1 Promover la metodología de detección de riesgos de corrupción en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, desarrollada a partir de los PI-PNA.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SESEAY, SAF, SEPLAN y SECOGEY

EJECUTORES: SESEAY

22.1.2 Impulsar la identificación de riesgos de corrupción y áreas de oportunidad en cuestión de enfoque de Derechos Humanos, por parte de personas servidoras públicas en la ejecución de los programas presupuestales.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SEPLAN, CODHEY, CEPREDY y OCA'S

EJECUTORES: SAF, SESEAY y SEPLAN

22.1.3 Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, de los programas presupuestarios; considerando el enfoque de derechos humanos y los riesgos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, SAF y SEPLAN

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, SAF y SEPLAN

INDICADOR: 22.1

Porcentaje de acciones que fortalezcan la evaluación, el control interno y el seguimiento de programas presupuestarios con base en metodologías con enfoques en Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones que fortalezcan la evaluación, el control interno y el seguimiento de programas presupuestarios con base en metodologías con enfoques en Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción realizadas / Número de acciones que fortalezcan la evaluación, el control interno y el seguimiento de programas presupuestarios con base en metodologías con enfoques en Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones que fortalezcan la evaluación, control interno y seguimiento de programas presupuestarios, a través de la promoción de la metodología de detección de riesgos de corrupción en el seguimiento y evaluación de programas presupuestarios, así como su respectivo impulso a la identificación de riesgos por parte de los servidores públicos que intervengan como ejecutores de los programas presupuestarios y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios bajo el enfoque de Derechos Humanos y riesgos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 23

Entablar la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.



ESTRATEGIA 23.1

Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

23.1.1 Definir e instrumentar criterios para la evaluación de la experiencia de los ciudadanos en cuanto al desahogo de trámites y servicios.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, CPC, SAF, SIMER y SESEAY

EJECUTORES: IEPAC, CPC, SIMER y SESEAY

23.1.2 Instrumentar herramientas tecnológicas para dar seguimiento a las evaluaciones ciudadanas para la mejora de trámites y servicios.

ASESORES TÉCNICOS: SAF y SIMER

EJECUTORES: SAF y SIMER

INDICADOR: 23.1

Porcentaje de acciones encaminadas a fomentar esquemas de participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información que identifiquen aspectos susceptibles de mejora y la simplificación de trámites y procedimientos.

FÓRMULA:

Número de acciones encaminadas a fomentar esquemas de participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información que identifiquen aspectos susceptibles de mejora y simplifiquen trámites y procedimientos realizadas / Número de acciones encaminadas a fomentar esquemas de participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información que identifiquen aspectos susceptibles de mejora y simplifiquen trámites y procedimientos programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número acciones encaminadas a fomentar esquemas de participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información para identificar aspectos susceptibles de mejora por medio de la instrumentación de criterios que evalúen la experiencia ciudadana, así como la instrumentación de herramientas tecnológicas de seguimiento a evaluaciones ciudadanas para la mejora y desahogo de trámites y servicios.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
24

Promover la identificación y seguimiento de los beneficiarios de programas sociales para la reducción de riesgos de corrupción.



ESTRATEGIA 24.1

Instrumentar un catálogo estatal sobre programas sociales y un padrón único de beneficiarios, que permitan transparentar la información de los mismos, de cara a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

24.1.1 Desarrollar bases generales, a través de mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes, para generar un catálogo estatal de programas sociales y un padrón único de beneficiarios.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, INAI, SEDESOL y SEPLAN

EJECUTORES: SAF, INAI, SEDESOL y SEPLAN

24.1.2 Generar un catálogo estatal de programas sociales y un padrón único de beneficiarios, salvaguardando los datos personales de conformidad con las leyes aplicables.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SEDESOL y SEPLAN

EJECUTORES: SAF, SEDESOL, SEPLAN y entes públicos que implementen programas sociales.

INDICADOR: 24.1

Porcentaje de acciones orientadas a instrumentar un catálogo estatal sobre programas sociales y padrón único de beneficiarios que contribuyan a reducir los riesgos de corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones orientadas a instrumentar un catálogo estatal sobre programas sociales y padrón único de beneficiarios que contribuyan a reducir los riesgos de corrupción realizadas / Número de acciones orientadas a instrumentar un catálogo estatal sobre programas sociales y padrón único de beneficiarios que contribuyan a reducir los riesgos de corrupción programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones orientadas a instrumentar un catálogo estatal sobre programas sociales y padrón único de beneficiarios a través del desarrollo de bases generales de mecanismos de coordinación entre autoridades competentes y la generación de un padrón único que salvaguarde los datos personales.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
25

Alentar el involucramiento del ciudadano en las acciones de gobierno a través del análisis de evidencia y la generación de soluciones en áreas altamente susceptibles a riesgos de corrupción.



ESTRATEGIA 25.1

Promover el involucramiento social a través de mecanismos de participación ciudadana en procesos susceptibles de riesgos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

25.1.1 Impulsar entre los entes públicos del estado, la adopción de buenas prácticas para el involucramiento social en los procesos susceptibles de riesgos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CPC, SAF, OCA, CJPJEY y CONGRESO DEL ESTADO

EJECUTORES: SESEAY y CPC

25.1.2 Difundir entre la ciudadanía los mecanismos de participación en las acciones de gobierno susceptibles de riesgos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CPC, SAF, OCA, CJPJEY y CONGRESO DEL ESTADO

EJECUTORES: SESEAY y CPC

25.1.3 Generar espacios ciudadanos que impulsen la creación de propuestas de solución en procesos susceptibles de riesgos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CJPJEY, OCA, CONGRESO DEL ESTADO, SGG, SECOGEY, CPC, SESEAY e IEPAC

EJECUTORES: SESEAY, IEPAC y CPC

INDICADOR: 25.1

Porcentaje de acciones que promuevan el involucramiento social mediante mecanismos de participación ciudadana en procesos susceptibles de riesgos de corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones que promuevan el involucramiento social mediante mecanismos de participación ciudadana en procesos susceptibles de riesgos de corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones que promuevan el involucramiento social mediante mecanismos de participación ciudadana en procesos susceptibles de riesgos de corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones que promuevan el involucramiento social, mediante el impulso de los entes públicos en pro de la adopción de buenas prácticas, la difusión entre la ciudadanía de los mecanismos de participación y la generación de espacios ciudadanos que impulsen propuestas de solución en las acciones de gobierno y procesos susceptibles de riesgos de corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
26

Fomentar la integridad y la cultura anticorrupción en las empresas con el objeto de prevenir y detectar hechos de corrupción.



ESTRATEGIA 26.1

Impulsar, en conjunto con el sector empresarial, la integridad al interior de las empresas, para la identificación de riesgos y prevención de actos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

26.1.1 Promover espacios de interlocución con el sector empresarial para fomentar las buenas prácticas en materia de integridad.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

26.1.2 Capacitar en materia de integridad al sector empresarial para la identificación y prevención de actos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

26.1.3 Establecer un banco de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción para fomentar la integridad en las cámaras empresariales.

ASESORES TÉCNICOS: SESEAY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 26.1

Porcentaje de acciones de impulso en coordinación con el sector empresarial de la integridad al interior de las empresas que identifiquen riesgos y prevengan actos de corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso en coordinación con el sector empresarial de la integridad al interior de las empresas realizadas / Número de acciones de impulso en coordinación con el sector empresarial de la integridad al interior de las empresas programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso en coordinación con el sector empresarial de la integridad al interior de las empresas, a través de la promoción de espacios de interlocución que fomenten buenas prácticas, así como la capacitación en temas de integridad al sector empresarial y al establecimiento de un banco de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
27

Inducir la creación de directrices en materia de cabildeo y conflicto de intereses dirigido a la prevención y sanción de hechos de corrupción.



ESTRATEGIA 27.1

Analizar la necesidad de un marco normativo armónico que regule las actividades de cabildeo legislativo para reducir riesgos de corrupción en las decisiones públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

27.1.1 Generar espacios multidisciplinarios para el análisis de la pertinencia de un marco normativo estatal en materia de cabildeo legislativo.

ASESORES TÉCNICOS: Congreso del Estado y SESEAY

EJECUTORES: Congreso del Estado

27.1.2 Desarrollar un diagnóstico para identificar áreas de riesgo y de posible conflicto de interés, en las actividades de cabildeo legislativo en el congreso del estado.

ASESORES TÉCNICOS: Congreso del Estado y SESEAY

EJECUTORES: Congreso del Estado

INDICADOR: 27.1

Porcentaje de acciones orientadas al análisis de la pertinencia de un marco normativo estatal en materia de cabildeo que permita reducir riesgos de corrupción en las decisiones públicas.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número acciones orientadas al análisis de la pertinencia de un marco normativo estatal en materia de cabildeo que permita reducir riesgos de corrupción en las decisiones públicas realizadas}}{\text{Número de acciones orientadas al análisis de la pertinencia de un marco normativo estatal en materia de cabildeo que permita reducir riesgos de corrupción en las decisiones públicas programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones orientadas al análisis de la pertinencia de un marco normativo estatal en materia de cabildeo a través de la generación de espacios multidisciplinarios y el desarrollo de un diagnóstico que identifique áreas de riesgo y posible conflicto de interés en las actividades de cabildeo legislativo en el Congreso del Estado.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
28

Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público - privadas.



ESTRATEGIA 28.1

Fomentar la instrumentación de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

28.1.1 Difundir entre los entes públicos, los estándares para la publicación proactiva de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, INAIP, SECOGEY, SGG y SAF

EJECUTORES: ASEY, INAIP, SECOGEY y SAF

28.1.2 Impulsar la participación ciudadana en la vigilancia de asuntos públicos relativos al desarrollo de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, mediante el uso de datos e información generada en portales gubernamentales con formato abierto y herramientas tecnológicas accesibles.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, ASEY, INAIP, SECOGEY, SGG, CPC, SESEAY y SAF

EJECUTORES: IEPAC, ASEY, INAIP, SECOGEY, SGG, CPC, SESEAY y SAF

INDICADOR: 28.1

Porcentaje de acciones de fomento a la instrumentación de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que coadyuven a la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

FÓRMULA:

Número de acciones de fomento a la instrumentación de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto realizadas / Número de acciones de fomento a la instrumentación de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento a la instrumentación de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto, mediante la difusión entre los entes públicos de los estándares para la publicación proactiva y el impulso a la participación en la vigilancia de asuntos públicos relativos al desarrollo de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
29

Garantizar la interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional respecto a la información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón de proveedores de gobierno y un sistema homologado de contrataciones públicas.



ESTRATEGIA 29.1

Impulsar entre los entes públicos estatales, la conexión al sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN), a través del Sistema Local de Información.

LÍNEAS DE ACCIÓN

29.1.1 Establecer lineamientos de uso y conexión del Sistema Local de Información para la interoperabilidad con el sistema 6 de la PDN.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y SESEAY

EJECUTORES: SESEAY

29.1.2 Establecer acciones de capacitación sobre el Sistema Local de Información, para la conexión con el sistema 6 de la PDN.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y SESEAY

EJECUTORES: SESEAY

29.1.3 Promover la homologación para el registro de proveedores y contratistas, a efecto de que la información sea interoperable con la PDN.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, SAF y SESEAY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 29.1

Porcentaje de acciones de impulso a la conexión entre los entes públicos al sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN), a través del Sistema Local de Información.

FÓRMULA:

Número de entes públicos conectados al sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN) a través del Sistema Local de Información / Número total de entes públicos en el estado de Yucatán con el deber de conexión al sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN) a través del Sistema Local de Información.

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento de las metas establecidas del número de entes públicos conectados al sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN) a través del Sistema Local de Información, mediante el establecimiento de lineamientos para su uso, acciones de capacitación y la promoción de la homologación para el registro de proveedores y contratistas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
30

Establecer la creación y adopción de criterios unificados para la realización de compras y contrataciones públicas abiertas.



ESTRATEGIA 30.1

Actualizar de manera armónica el marco normativo estatal en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado; considerando las buenas prácticas en la materia, a nivel nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

30.1.1 Impulsar la actualización y armonización del marco normativo estatal en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, CONGRESO DEL ESTADO, CONSEJERÍA JURÍDICA y SAF

EJECUTORES: CONGRESO DEL ESTADO y CONSEJERÍA JURÍDICA

INDICADOR: 30.1

Porcentaje de acciones de impulso para la actualización y armonización del marco normativo estatal en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso para la actualización y armonización del marco normativo estatal en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso para la actualización y armonización del marco normativo estatal en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado planeadas}} \times 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso para la actualización y armonización del marco normativo estatal en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 30



ESTRATEGIA 30.2

Impulsar la adopción del estándar EDCA-MX para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

30.2.1 Promover el estándar EDCA-MX entre los entes públicos del estado, que participan en procedimientos de contratación pública.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP y SESEAY

EJECUTORES: INAIIP y SESEAY

30.2.2 Difundir entre la sociedad, la adopción del estándar EDCA-MX en los entes públicos del estado que participan en procedimientos de contratación pública.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, CPC y SESEAY

EJECUTORES: INAIIP, SESEAY y CPC

INDICADOR: 30.2

Porcentaje de acciones de impulso en pos de la adopción de los entes públicos del estándar EDCA-MX (PIAE_EDCA) para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso en pos de la adopción de los entes públicos del estándar EDCA-MX (PIAE_EDCA) para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso en pos de la adopción de los entes públicos del estándar EDCA-MX (PIAE_EDCA) para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso en pos de la adopción de los entes públicos del estándar EDCA-MX (PIAE_EDCA) para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública, mediante la promoción entre los entes públicos que participan en procesos de contratación y la difusión entre la sociedad.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 31

Desarrollar una agenda estratégica con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, así como la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.



ESTRATEGIA 31.1

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para incidir en la prevención y combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

31.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes en el Estado, orientados a la prevención y el combate a la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CONGRESO DEL ESTADO, IEPAC, SEMUJERES, INDEMAYA, IPEDEY, CPC, SESEAY y SGG

EJECUTORES: CPC y SESEAY

31.1.2 Adoptar los criterios definidos por el SNA para evaluar el impacto y la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana en el combate a la corrupción, así como en la vigilancia y la rendición de cuentas de los entes públicos.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, SEMUJERES, INDEMAYA, IPEDEY, CPC, SESEAY y SGG

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 31.1

Porcentaje de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana para incidir en el combate a la corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana para incidir en el combate a la corrupción realizadas}}{\text{Número acciones de fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana para incidir en el combate a la corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el porcentaje del número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana para incidir en el combate a la corrupción, a través de la elaboración de un diagnóstico de mecanismos existentes en el Estado y a la adopción de criterios definidos por el SNA que evalúen su impacto y efectividad.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 31



ESTRATEGIA 31.2

Generar esquemas y redes de colaboración social entre las organizaciones de la sociedad civil y el SEAY para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

31.2.1 Promover los espacios de participación accesibles a la ciudadanía que contribuyan a fortalecer el combate a la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, SEMUJERES, INDEMAYA, IPEDEY, CPC, SESEAY y SGG

EJECUTORES: CPC y SESEAY

31.2.2 Adoptar y difundir el programa de capacitación que desarrolle el CPC nacional en temas de cultura cívica y ética pública para las organizaciones de la sociedad civil.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 31.2

Porcentaje de acciones para la generación de esquemas y redes de colaboración entre la sociedad civil y la SESEAY, orientadas a fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.

FÓRMULA:

Número de acciones para la generación de esquemas y redes de colaboración entre la sociedad civil y la SESEAY, orientadas a fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana realizadas / Número de acciones para la generación de esquemas y redes de colaboración entre la sociedad civil y la SESEAY, orientadas a fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones para la generación de esquemas y redes de colaboración entre la sociedad civil y la SESEAY, orientadas a fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana, por medio de la promoción de espacios de participación accesibles a la ciudadanía y la adopción y difusión del programa de capacitación que desarrolle el CPC nacional en temas de cultura cívica y ética.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 32

Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate a la corrupción.



ESTRATEGIA 32.1

Adoptar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

32.1.1 Impulsar la adopción de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en las instituciones de la administración pública estatal.

ASESORES TÉCNICOS: CPC e INAIP

EJECUTORES: CPC e INAIP

32.1.2 Crear un programa de capacitación para organizaciones de la sociedad civil que difunda las políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que contribuyen en el combate a la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, INAIP, IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC, INAIP y SESEAY

INDICADOR: 32.1

Porcentaje de acciones de impulso en pos de la adopción de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate a la corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso en pos de la adopción de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate a la corrupción realizadas / Número acciones de impulso en pos de la adopción de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate a la corrupción programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso en pos de la adopción de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva entre las instituciones de la administración pública estatal y por medio de la creación de un programa de capacitación para organizaciones de la sociedad civil.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 33

Promover la participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana a través del involucramiento de los contralores y los testigos sociales en los procesos de compras públicas para la prevención y combate a la corrupción.



ESTRATEGIA 33.1

Establecer canales participativos ciudadanos que incidan en los procesos de compras públicas para su involucramiento en la prevención y combate de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

33.1.1 Generar guías relacionadas con las estrategias y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de adquisiciones en el Estado.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SECOGEY, ASEY, CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

33.1.2 Difundir las guías relacionadas con la participación ciudadana en los procesos de adquisiciones en el Estado.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SECOGEY, ASEY, IPEPEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: SAF, SECOGEY, ASEY, CPC y SESEAY

INDICADOR: 33.1

Porcentaje de acciones para el establecimiento de canales participativos ciudadanos que incidan en los procesos de compras públicas.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones para el establecimiento de canales participativos ciudadanos que incidan en los procesos de compras públicas realizadas}}{\text{Número de acciones para el establecimiento de canales participativos ciudadanos que incidan en los procesos de compras públicas programadas}} \times 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones para el establecimiento de canales participativos ciudadanos que incidan en los procesos de compras públicas, por medio de la generación y difusión de guías relacionadas con estrategias y mecanismos de participación ciudadana en procesos de adquisiciones del Estado.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 34

Planear el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.



ESTRATEGIA 34.1

Fomentar la implementación de herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana por medios digitales, y consideren la protección de datos personales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

34.1.1 Promover entre los entes públicos la implementación de herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana por medios digitales, y consideren la protección de datos personales.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, CPC y SESEAY

EJECUTORES: INAIIP, CPC y SESEAY

INDICADOR: 34.1

Porcentaje de acciones de fomento a la implementación de herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana, considerando la protección de datos personales.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fomento a la implementación de herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana realizadas}}{\text{Número de acciones de fomento a la implementación de herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento a la implementación de herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana, a través de la promoción entre los entes públicos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 34



ESTRATEGIA 34.2

Analizar y evaluar las herramientas diseñadas y/o implementadas por los entes públicos para fomentar la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

34.2.1 Evaluar el uso e impacto de las herramientas digitales implementadas por los entes públicos para fomentar la participación ciudadana.

ASESORES TÉCNICOS: IEPAC, CPC y SESEAY

EJECUTORES: IEPAC, CPC y SESEAY

34.2.2 Generar propuestas de programas de mejora conforme a los resultados obtenidos en la evaluación sobre las herramientas implementadas.

ASESORES TÉCNICOS: SGG, IEPAC, CPC y SESEAY

EJECUTORES: IEPAC, CPC y SESEAY

INDICADOR: 34.2

Porcentaje de acciones de análisis y evaluación de las herramientas diseñadas e implementadas para fomentar la participación ciudadana.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de análisis y evaluación de las herramientas diseñadas e implementadas para fomentar la participación ciudadana realizadas}}{\text{Número acciones de análisis y evaluación de las herramientas diseñadas e implementadas para fomentar la participación ciudadana programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de análisis y evaluación de las herramientas digitales implementadas por los entes públicos que orienten a la generación de propuestas de programas de mejora de conformidad con los resultados obtenidos de las herramientas evaluadas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 35

Fortalecer el papel del CPC del SEAY en los procesos de comunicación y promoción de la cultura anticorrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.



ESTRATEGIA 35.1

Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre el comité de participación ciudadana con el sector empresarial y la sociedad civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

35.1.1 Instrumentar un sistema de información, comunicación y vinculación, mediante el establecimiento de enlaces o convenios, entre el CPC, el sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil.

ASESORES TÉCNICOS: CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 35.1

Porcentaje de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC y sectores civiles y privados.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC y sectores civiles y privados realizadas}}{\text{Número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC y sectores civiles y privados programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fortalecimiento a los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC y sectores civiles y privados, a través de la instrumentación de un sistema de información, comunicación y vinculación que establezca enlaces o convenios.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 35



ESTRATEGIA 35.2

Promover las buenas prácticas en el ámbito social y empresarial para fomentar la cultura anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

35.2.1 Instrumentar campañas de concientización para la adopción de políticas de integridad y programas anticorrupción en los sectores social y empresarial.

ASESORES TÉCNICOS: IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: CPC y SESEAY

35.2.2 Promover las prácticas anticorrupción en todos los sectores sociales a través de capacitaciones.

ASESORES TÉCNICOS: UADY, IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 35.2

Porcentaje de acciones de promoción de buenas prácticas orientados a los sectores sociales y empresariales para el fomento de la cultura anticorrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de promoción de buenas prácticas orientados a los sectores sociales y empresariales realizadas}}{\text{Número de acciones de promoción de buenas prácticas orientados a los sectores sociales y empresariales programadas}} \times 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de promoción de buenas prácticas orientadas a los sectores sociales y empresariales, a través de la instrumentación de campañas de concientización en pos de la adopción de políticas de integridad y programas anticorrupción, así como de la promoción de las prácticas anticorrupción por medio de capacitaciones en todos los sectores sociales.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 36

Articular esquemas de colaboración con el sector empresarial para el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción basados en las prácticas internacionales reconocidas.



ESTRATEGIA 36.1

Fomentar la adopción de buenas prácticas en los negocios y de cumplimiento normativo orientadas a la prevención y sanción de actos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

36.1.1 Promover la caja de herramientas desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de su Programa de Integridad Empresarial.

ASESORES TÉCNICOS: CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 36.1

Porcentaje de acciones de fomento en pos de la adopción de buenas prácticas en los negocios y de cumplimiento normativo que orienten a la prevención y sanción de actos de corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fomento en pos de la adopción de buenas prácticas en los negocios y el cumplimiento normativo que orienten a la prevención y sanción de actos de corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de fomento en pos de la adopción de buenas prácticas en los negocios y el cumplimiento normativo que orienten a la prevención y sanción de actos de corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento en pos de la adopción de buenas prácticas en los negocios y el cumplimiento normativo que orienten a la prevención y sanción de actos de corrupción, por medio de la promoción de la caja de herramientas desarrollada por el Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD), denominado Integridad Empresarial.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 37

Instar la participación ciudadana en el análisis de información socialmente útil para la generación de soluciones en materia de combate a la corrupción.



ESTRATEGIA 37.1

Establecer alianzas entre el SEAY, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para el desarrollo de proyectos en materia de combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

37.1.1 Promover la creación de redes de diálogo y espacios de comunicación digitales para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre sectores.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAI, CPC y SESEAY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

37.1.2 Fomentar la creación de espacios que permitan el surgimiento de proyectos de solución en materia de combate a la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAI, IEPAC, IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: SGG, CPC, SESEAY e IEPAC

INDICADOR: 37.1

Porcentaje de acciones orientadas al establecimiento de alianzas entre el SEAY, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para el desarrollo de proyectos en materia de combate a la corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones orientadas al establecimiento de alianzas entre el SEAY, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia realizadas / Número acciones orientadas al establecimiento de alianzas entre el SEAY, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones orientadas al establecimiento de alianzas entre el SEAY, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, a través de promover la creación de redes de diálogo y espacios de comunicación digitales que faciliten el intercambio de información, colaboración y co-creación entre sectores y el fomento a espacios que contribuyan al surgimiento de proyectos de solución en materia de combate a la corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 38

Proponer al Poder Legislativo estatal procesos públicos abiertos tendientes a promover la transparencia, la participación ciudadana y el combate a la corrupción.



ESTRATEGIA 38.1

Difundir los esquemas de parlamento abierto que han generado buenas prácticas para su aplicación en el Congreso del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

38.1.1 Promover los canales participativos en temas de parlamento abierto.

ASESORES TÉCNICOS: CONGRESO DEL ESTADO, IEPAC, IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: CONGRESO DEL ESTADO

38.1.2 Fomentar la utilización de mecanismos para la accesibilidad de la información sobre la actividad legislativa.

ASESORES TÉCNICOS: CONGRESO DEL ESTADO, IEPAC, INAIP y CPC

EJECUTORES: CONGRESO DEL ESTADO

INDICADOR: 38.1

Porcentaje de acciones para la difusión de esquemas de parlamento abierto como una buena práctica, para su aplicación en el Congreso del Estado.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de difusión de esquemas de parlamento abierto para su aplicación en el Congreso del Estado realizadas}}{\text{Número de acciones de difusión de esquemas de parlamento abierto para su aplicación en el Congreso del Estado programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de difusión de esquemas de parlamento abierto y su aplicación en el Congreso del Estado, por medio de la promoción de los canales participativos y el fomento a la utilización de mecanismos para accesibilidad a la actividad legislativa.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 39

Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate en colaboración con el SNA.



ESTRATEGIA 39.1

Implementar estrategias de comunicación para fomentar la concientización de los costos e implicaciones de la corrupción en trámites y servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

39.1.1 Diseñar campañas de concientización respecto al combate a la corrupción, teniendo como referencia las establecidas por el SNA.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP, IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: CPC y SESEAY

39.1.2 Desarrollar acciones de comunicación social y difusión de los costos e implicaciones de la corrupción en el contexto estatal.

ASESORES TÉCNICOS: IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 39.1

Porcentaje de acciones de implementación de estrategias de comunicación que fomenten conciencia de los costos e implicaciones de la corrupción en trámites y servicios.

FÓRMULA:

Número de acciones de implementación de estrategias de comunicación que fomenten conciencia de los costos e implicaciones de la corrupción en trámites y servicios realizadas /
Número de acciones de implementación de estrategias de comunicación que fomenten conciencia de los costos e implicaciones de la corrupción en trámites y servicios programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de implementación de estrategias de comunicación que fomenten conciencia de los costos e implicaciones de la corrupción en trámites y servicios, a través del diseño de campañas teniendo como referencia las establecidas por el SNA y al desarrollo de acciones de comunicación social y difusión de los costos y sus implicaciones en el contexto estatal.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

PRIORIDAD 40

Promover la vigilancia ciudadana, en colaboración con el sector privado, academia y sociedad civil, a través del seguimiento de quejas y denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.



ESTRATEGIA 40.1

Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia para el control de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

40.1.1 Establecer estrategias de comunicación que fomenten la participación ciudadana en la vigilancia para el control de la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIIP, IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: CPC y SESEAY

40.1.2 Difundir la información contenida en el informe anual del comité coordinador, adaptada a un lenguaje ciudadano.

ASESORES TÉCNICOS: IPEDEY, INDEMAYA, SGG, SEMUJERES, CPC y SESEAY.

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 40.1

Porcentaje de acciones de fomento a la participación ciudadana en la vigilancia y control de la corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de fomento a la participación ciudadana en la vigilancia y control de la corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de fomento a la participación ciudadana en la vigilancia y control de la corrupción programadas}} \times 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento a la participación ciudadana en la vigilancia y control de la corrupción, a través del establecimiento de estrategias de comunicación que generen participación ciudadana en la vigilancia para el control de la corrupción y la difusión de la información contenida en el informe anual del comité coordinador, en lenguaje ciudadano.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 41

Crear y promover conciencia social acerca de la importancia del respeto por el Estado de Derecho, fortaleciendo la educación en valores, con el objeto de prevenir hechos de corrupción en todos los niveles de la vida social en la educación básica.



ESTRATEGIA 41.1

Generar campañas educativas afines a los programas curriculares en la educación básica, que fomenten la cultura anticorrupción a través de los valores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

41.1.1 Desarrollar e implementar campañas educativas, que complementen los programas curriculares de nivel básico en materia de valores y cultura anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: SEGEY, CPC, SESEAY y CEPREDEY

EJECUTORES: SEGEY

41.1.2 Desarrollar programas de capacitación para el personal educativo, relacionados con las campañas que promuevan la cultura anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: SEGEY, CPC y SESEAY

EJECUTORES: SEGEY y SESEAY

INDICADOR: 41.1

Porcentaje de acciones para la generación de campañas educativas afines a los programas curriculares en la educación básica, que fomenten la cultura anticorrupción a través de los valores.

FÓRMULA:

Número de acciones para la generación de campañas educativas afines a los programas curriculares en la educación básica, que fomenten la cultura anticorrupción a través de los valores realizadas / Número de acciones para la generación de campañas educativas afines a los programas curriculares en la educación básica, que fomenten la cultura anticorrupción a través de los valores programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones para la generación de campañas educativas afines a los programas curriculares en la educación básica, que fomenten la cultura anticorrupción, a través de los valores, por medio del desarrollo e implementación de campañas educativas que complementen los programas curriculares de nivel básico y al desarrollo de programas de capacitación para el personal educativo relacionados con las campañas de promoción de la cultura anticorrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
42

Difundir la cultura anticorrupción a la ciudadanía fomentando la discusión pública para el control de la corrupción.



ESTRATEGIA 42.1

Impulsar espacios ciudadanos que permitan difundir la cultura anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

42.1.1 Gestionar eventos de divulgación y participación ciudadana que coadyuven a la cultura anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CPC, SESEAY, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY, INAIP y CEPREDEY

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 42.1

Porcentaje de acciones de impulso a espacios ciudadanos que permitan difundir la cultura anticorrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso a espacios ciudadanos que permitan difundir la cultura anticorrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso a espacios ciudadanos que permitan difundir la cultura anticorrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a espacios ciudadanos que permitan difundir la cultura anticorrupción, a través de la gestión de eventos de divulgación y participación ciudadana que coadyuven a la cultura anticorrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 43

Fomentar el desarrollo permanente de capacidades relacionadas con el estudio y análisis de la corrupción entre la ciudadanía, periodistas de investigación e investigadores.



ESTRATEGIA 43.1

Impulsar el involucramiento de la ciudadanía, periodistas de investigación e investigadores, en el estudio y análisis de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

43.1.1 Difundir los canales de información gubernamental entre la ciudadanía, periodistas de investigación e investigadores, que permitan el estudio y análisis de la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: INAIP, SIIES, CPC y SESEAY

EJECUTORES: SESEAY, CPC e INAIP

43.1.2 Impulsar proyectos de investigación que atiendan como eje temático el análisis de la corrupción, entre entidades académicas y de investigación.

ASESORES TÉCNICOS: SIIES, CPC y SESEAY

EJECUTORES: SIIES

INDICADOR: 43.1

Porcentaje de acciones impulso al involucramiento de la ciudadanía, periodistas de investigación e investigadores en el estudio y análisis de la corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso al involucramiento de la ciudadanía, periodistas de investigación e investigadores en el estudio y análisis de la corrupción realizadas / Número de acciones de impulso al involucramiento de la ciudadanía, periodistas de investigación e investigadores en el estudio y análisis de la corrupción programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso al involucramiento de la ciudadanía, periodistas de investigación e investigadores en el estudio y análisis de la corrupción, a través de la difusión de los canales de información gubernamental y el impulso a proyectos de investigación que atiendan el análisis de la corrupción entre entidades académicas y de investigación.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
44

Fortalecer el capital humano en temas de anticorrupción en instituciones educativas y de gobierno.



ESTRATEGIA 44.1

Fomentar entre las instituciones educativas y gubernamentales, el conocimiento sobre la corrupción y sus factores de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

44.1.1 Promover la cultura anticorrupción a través de eventos de capacitación a las instituciones educativas y gubernamentales.

ASESORES TÉCNICOS: SEGEY, SIIES, SESEAY, SECOGEY, ASEY, TSJEY, CJPJEY y FECCEY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 44.1

Porcentaje de acciones de fomento al conocimiento sobre la corrupción y sus factores de riesgo entre las instituciones educativas y gubernamentales.

FÓRMULA:

Número de acciones de fomento al conocimiento sobre la corrupción y sus factores de riesgo entre las instituciones educativas y gubernamentales realizadas / Número de acciones de fomento al conocimiento sobre la corrupción y sus factores de riesgo entre las instituciones educativas y gubernamentales programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de fomento al conocimiento sobre la corrupción y sus factores de riesgo entre las instituciones educativas y gubernamentales, a través de eventos de capacitación que promuevan la cultura anticorrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
45

Establecer entre los universitarios una formación ética y social a través de la realización de acciones colectivas que surjan de la reflexión individual en la lucha contra la corrupción.



ESTRATEGIA 45.1

Impulsar mecanismos entre estudiantes universitarios, para fomentar los principios y valores profesionales mediante acciones colectivas que aporten a la prevención de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

45.1.1 Coadyuvar con los comités de ética estudiantiles y/o agrupaciones estudiantiles reconocidas por las instituciones educativas a la que pertenezcan, para fomentar la cultura anticorrupción entre los universitarios.

ASESORES TÉCNICOS: SIIES, SESEAY y CEPREDEY

EJECUTORES: SESEAY

INDICADOR: 45.1

Porcentaje de acciones de impulso a los mecanismos que fomenten principios y valores profesionales entre estudiantes universitarios, mediante acciones colectivas que aporten a la prevención de la corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso a los mecanismos que fomenten principios y valores profesionales entre estudiantes universitarios, mediante acciones colectivas que aporten a la prevención de la corrupción realizadas / Número de acciones de impulso a los mecanismos que fomenten principios y valores profesionales entre estudiantes universitarios, mediante acciones colectivas que aporten a la prevención de la corrupción programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a los mecanismos que fomenten principios y valores profesionales entre estudiantes universitarios, mediante acciones que coadyuven con los comités de ética estudiantiles en pos de la cultura anticorrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
46

Establecer un voluntariado que promueva públicamente la cultura anticorrupción a través de proyectos y dinámicas académicas.



ESTRATEGIA 46.1

Establecer redes para generar acciones de voluntariado en la promoción de la cultura anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

46.1.1 Impulsar la generación de proyectos y dinámicas educativas a través de las redes del voluntariado, que fomenten activamente la cultura anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: CPC, SESEAY, SEGEY y SIIES

EJECUTORES: CPC y SESEAY

46.1.2 Publicar los resultados de los proyectos y las dinámicas educativas realizadas por el voluntariado.

ASESORES TÉCNICOS: CPC, SESEAY, SEGEY y SIIES

EJECUTORES: CPC y SESEAY

INDICADOR: 46.1

Porcentaje de acciones para el establecimiento de redes que generen acciones de voluntariado en la promoción de la cultura anticorrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones para el establecimiento de redes que generen acciones de voluntariado en la promoción de la cultura anticorrupción realizadas / Número de acciones para el establecimiento de redes que generen acciones de voluntariado en la promoción de la cultura anticorrupción programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número acciones para el establecimiento de redes que generen acciones de voluntariado en la promoción de la cultura anticorrupción, a través del impulso a la generación de proyectos, dinámicas educativas y a la publicación de sus resultados a través de las redes de voluntariado.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 5. Promover la educación y cultura anticorrupción

PRIORIDAD 47

Fomentar la colaboración interinstitucional con el Sistema Educativo Estatal en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.



ESTRATEGIA 47.1

Establecer esquemas de colaboración con instituciones educativas, para fomentar la especialización de capacidades pedagógicas en materia de derechos humanos, combate y prevención de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

47.1.1 Concretar convenios de colaboración interinstitucional con el Sistema Educativo Estatal, en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

ASESORES TÉCNICOS: CODHEY, CPC, SESEAY, SEGEY, SIIES, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY
CJPJEY, INAIP e IEPAC

EJECUTORES: CODHEY y SESEAY

INDICADOR: 47.1

Porcentaje de acciones para el establecimiento de esquemas de colaboración con instituciones educativas, para fomentar la especialización de capacidades pedagógicas en materia de derechos humanos, combate y prevención de la corrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones para el establecimiento de esquemas de colaboración con instituciones educativas, para fomentar la especialización de capacidades pedagógicas en materia de derechos humanos, combate y prevención de la corrupción realizadas / Número de acciones para el establecimiento de esquemas de colaboración con instituciones educativas, para fomentar la especialización de capacidades pedagógicas en materia de derechos humanos, combate y prevención de la corrupción programadas *100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones para el establecimiento de esquemas de colaboración con instituciones educativas, que fomenten la especialización de capacidades pedagógicas en materia de derechos humanos, combate y prevención de la corrupción, a través de la celebración de convenios de colaboración interinstitucional con el Sistema Educativo Estatal en temas de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD 48

Instalar la generación y aplicación de procesos de evaluación de las estrategias de educación en valores, formación ética y promoción de la cultura anticorrupción e integridad y su incidencia en el control de la corrupción.



ESTRATEGIA 48.1

Fortalecer el modelo de evaluación educativa en el nivel básico, a fin de valorar la efectividad de las estrategias empleadas en la enseñanza de la cultura anticorrupción e integridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

48.1.1 Integrar a los mecanismos de evaluación y seguimiento de las campañas educativas en el nivel básico, los parámetros que permitan medir la efectividad de las estrategias en materia de valores y cultura anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: SEGEY y SESEAY

EJECUTORES: SEGEY

INDICADOR: 48.1

Porcentaje de acciones de fortalecimiento al modelo de evaluación educativa en el nivel básico, que permitan valorar la efectividad de las estrategias en la enseñanza de la cultura anticorrupción.

FÓRMULA:

Número de acciones de fortalecimiento al modelo de evaluación educativa en el nivel básico, que permitan valorar la efectividad de las estrategias en la enseñanza de la cultura anticorrupción realizadas / Número de acciones de fortalecimiento al modelo de evaluación educativa en el nivel básico, que permitan valorar la efectividad de las estrategias en la enseñanza de la cultura anticorrupción programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento al modelo de evaluación educativa en el nivel básico, que permitan valorar la efectividad de las estrategias en la enseñanza de la cultura anticorrupción, a través de la integración de los parámetros que permitan medir la efectividad a los mecanismos de evaluación y seguimiento de las campañas educativas en nivel básico.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Anual / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
49

Fomentar el debate en torno a las políticas de inversión pública, las decisiones presupuestarias en la comunidad académica, grupo de profesionistas y colegios de especialistas.



ESTRATEGIA 49.1

Fortalecer la participación de la comunidad académica, grupos de profesionales y colegios de especialistas, en materia de inversión pública y decisiones presupuestarias en combate a la corrupción en el sector educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

49.1.1 Determinar las acciones y su inversión pública en materia de combate a la corrupción en el sector educativo.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SEGEY, SIIES, SEPLAN y SESEAY

EJECUTORES: SESEAY, SEGEY e INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATALES

49.1.2. Impulsar la interacción entre los académicos, especialistas y profesionistas en materia de inversión pública y decisiones presupuestarias en combate a la corrupción en el sector educativo.

ASESORES TÉCNICOS: SAF, SESEAY, SEGEY y SIIES

EJECUTORES: SAF, SESEAY, SEGEY y SIIES

INDICADOR: 49.1

Porcentaje de acciones de fortalecimiento a la participación de la comunidad académica, grupos de profesionales y colegios de especialistas, en materia de inversión pública y decisiones presupuestarias en combate a la corrupción en el sector educativo.

FÓRMULA:

Número de acciones de fortalecimiento a la participación de la comunidad académica, grupos de profesionales y colegios de especialistas, en materia de inversión pública y decisiones presupuestarias en combate a la corrupción en el sector educativo realizadas / Número de acciones de fortalecimiento a la participación de la comunidad académica, grupos de profesionales y colegios de especialistas, en materia de inversión pública y decisiones presupuestarias en combate a la corrupción en el sector educativo programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento a la participación de la comunidad académica, grupos de profesionales y colegios de especialistas, en materia de inversión pública y decisiones presupuestarias en combate a la corrupción en el sector educativo, a través de la determinación de acciones y su inversión pública en el sector educativo, así como el impulso a la interacción entre los académicos, especialistas y profesionistas en materia de inversión pública y decisiones presupuestarias.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 5. Promover la educación y cultura anticorrupción

PRIORIDAD 50

Desarrollar mecanismos de colaboración con organismos internacionales que cuenten con proyectos y plataformas en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción para el intercambio de buenas prácticas internacionales.



ESTRATEGIA 50.1

Promover la vinculación entre Instituciones del Gobierno Estatal con organismos internacionales existentes para la adopción de buenas prácticas en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

50.1.1 Desarrollar un banco de buenas prácticas internacionales, en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: SGG, SEPLAN, SECOGEY, SESEAY, CAI, SEGEY y SIIES

EJECUTORES: SESEAY

50.1.2 Fomentar la adopción de buenas prácticas internacionales en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: SGG, SEPLAN, SECOGEY, SESEAY, CAI, SEGEY y SIIES

EJECUTORES: SESEAY, SECOGEY, SEGEY, SIIES y CAI

INDICADOR: 50.1

Porcentaje de acciones de promoción a la vinculación entre Instituciones del Gobierno Estatal con organismos internacionales en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de promoción a la vinculación entre Instituciones del Gobierno Estatal con organismos internacionales en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de promoción a la vinculación entre Instituciones del Gobierno Estatal con organismos internacionales en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento de las acciones de vinculación entre Instituciones del Gobierno Estatal con organismos internacionales en materia educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción, a través del desarrollo de un banco de buenas prácticas internacionales y a las acciones de fomento en pos de su adopción en materia de educación cívica, integridad, cultura anticorrupción y control de la corrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
51

Establecer las bases para la colaboración de los municipios con el SEAY.



ESTRATEGIA 51.1

Impulsar la cooperación a través de mecanismos para el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos que incidan en el control y combate de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

51.1.1 Impulsar esquemas de coordinación con las contralorías internas municipales para el análisis e identificación de los factores que contribuyen a la prevención.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INDERM, SESEAY, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY e INAIIP

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, INDERM, SESEAY, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY e INAIIP

51.1.2 Establecer un programa de trabajo entre los H. Ayuntamientos y el SEAY que incida gradualmente en el control y prevención de la corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INDERM, SESEAY, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY e INAIIP

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, INDERM, SESEAY, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY e INAIIP

51.1.3 Generar un repositorio de información para el intercambio de herramientas modelo y buenas prácticas para el fortalecimiento institucional de los H. Ayuntamientos.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INDERM, SESEAY, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY CJPJEY e INAIIP

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, INDERM, SESEAY, ASEY, SECOGEY, FECCEY, TJAY, CJPJEY e INAIIP

INDICADOR: 51.1

Porcentaje de acciones de impulso a la cooperación a través de mecanismos para el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos que incidan en el control y combate a la corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso a la cooperación a través de mecanismos para el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos que incidan en el control y combate a la corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso a la cooperación a través de mecanismos para el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos que incidan en el control y combate a la corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la cooperación a través de mecanismos que incidan en el control y combate a la corrupción, a través del impulso a esquemas de coordinación con contralorías internas municipales, al establecimiento de un programa de trabajo entre los H. Ayuntamientos y el SEAY; y a la generación de un repositorio de información para el intercambio de herramientas modelo y buenas prácticas para el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
52

Diseñar estrategias y herramientas que simplifiquen los procesos administrativos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en las administraciones municipales.



ESTRATEGIA 52.1

Identificar áreas de mejora administrativa para simplificar los procesos de la gestión pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

52.1.1 Realizar un diagnóstico que permita la identificación de las áreas de mejora y sus procesos administrativos en la gestión pública municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INDERM, SESEAY, SIMER e INAIP

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

52.1.2. Impulsar la adopción en los H. Ayuntamientos de bases generales establecidas para la simplificación de procesos administrativos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INAIP, SESEAY y SIMER

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

INDICADOR: 52.1

Porcentaje de acciones que permitan identificar áreas de mejora administrativa para simplificar los procesos de la gestión pública municipal.

FÓRMULA:

Número de acciones que permitan identificar áreas de mejora administrativa para simplificar los procesos de la gestión pública municipal realizadas / Número de acciones que permitan identificar áreas de mejora administrativa para simplificar los procesos de la gestión pública municipal programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones que permitan identificar áreas de mejora administrativa para simplificar los procesos de la gestión pública municipal, a través de la realización de un diagnóstico que permita identificar áreas de mejora y sus procesos administrativos; y a las acciones de impulso en pos de la adopción de bases generales establecidas que simplifiquen procesos administrativos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
53

Consolidar una política de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción en los municipios promoviendo la integridad, legalidad y cultura anticorrupción.



ESTRATEGIA 53.1

Impulsar en los H. Ayuntamientos del Estado, la generación de una política en materia de integridad que considere los principios de control interno y que abone a la cultura de la legalidad y anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

53.1.1 Adoptar modelos de diagnóstico, implementación seguimiento y evaluación, que permitan identificar el grado de cumplimiento del Sistema de Control Interno Municipal, los códigos de ética y conducta, en los H. Ayuntamientos.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INDERM y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS

53.1.2 Impulsar a través del marco normativo el establecimiento de políticas de integridad bajo los principios de control interno, que coadyuven a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

ASESORES TÉCNICOS: INDERM, AYUNTAMIENTOS, CONSEJERÍA JURÍDICA y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, INDERM y SESEAY

53.1.3 Establecer capacitaciones para las personas servidoras públicas municipales en materia de integridad, legalidad y cultura anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: INDERM, AYUNTAMIENTOS y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS

INDICADOR: 53.1

Porcentaje de acciones de impulso a la generación de una política en materia de integridad que considere los principios de control interno y que abone a la cultura de la legalidad y anticorrupción en los H. Ayuntamientos.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso a la generación de una política en materia de integridad que considere los principios de control interno y que abone a la cultura de la legalidad y anticorrupción en los H. Ayuntamientos realizadas / Número de acciones de impulso a la generación de una política en materia de integridad que considere los principios de control interno y que abone a la cultura de la legalidad y anticorrupción en los H. Ayuntamientos programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la generación de una política en materia de integridad que considere los principios de control interno y que abone a la cultura de la legalidad y anticorrupción en los H. Ayuntamientos, a través de acciones en pos de la adopción de modelos de diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación que identifiquen el grado de cumplimiento del Sistema de Control Interno Municipal; el impulso de políticas de integridad a través del marco normativo; y al establecimiento de capacitaciones para las personas servidoras públicas municipales en materia de integridad, legalidad y cultura anticorrupción.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD
54

Adoptar esquemas de profesionalización de los servidores públicos municipales, a través de la capacitación técnica y legal.



ESTRATEGIA 54.1

Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación para la profesionalización del servicio público municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

54.1.1 Adoptar el modelo de diagnóstico de necesidades de capacitación, que conjugue buenas prácticas que permitan analizar a profundidad las funciones, objetivos y necesidades técnicas de cada puesto.

ASESORES TÉCNICOS: INDERM, AYUNTAMIENTOS y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

54.1.2 Desarrollar programas de capacitación con base en diagnósticos de necesidades para la profesionalización de los servidores públicos municipales.

ASESORES TÉCNICOS: INDERM, AYUNTAMIENTOS y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

INDICADOR: 54.1

Porcentaje de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de programas de capacitación para la profesionalización del servicio público municipal.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de programas de capacitación para la profesionalización del servicio público municipal realizadas / Número de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de programas de capacitación para la profesionalización del servicio público municipal programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso al desarrollo y ejecución de programas de capacitación para la profesionalización del servicio público municipal, por medio de acciones en pos de la adopción del modelo de diagnóstico de necesidades de capacitación que integre buenas prácticas para el análisis a profundidad de funciones, objetivos y necesidades técnicas de cada puesto; y al desarrollo de programas de capacitación para la profesionalización de los servidores públicos municipales.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
55

Constituir estrategias conjuntas entre los poderes del Estado y los municipios para concluir el proceso de armonización contable municipal.



ESTRATEGIA 55.1

Impulsar la consolidación de la armonización contable en los H. Ayuntamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

55.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre el cumplimiento de la armonización contable en los H. Ayuntamientos del Estado de Yucatán.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, CONACEY, SESEAY, ASEY, SAF, SECOGEY e INDERM

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, CONACEY y SESEAY

55.1.2 Fortalecer la infraestructura y la profesionalización de las personas servidoras públicas municipales de las áreas de contabilidad en materia de disciplina financiera y armonización contable.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, CONACEY, SESEAY, ASEY, SAF, SECOGEY e INDERM

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS

55.1.3 Promover los programas de asesoría y capacitación dirigidas a los H. Ayuntamientos, con la finalidad de mejorar el funcionamiento del sistema de contabilidad armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativas aplicables.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, CONACEY, SESEAY, ASEY, SAF, SECOGEY, INDERM, INSEJUPY e INAIIP

EJECUTORES: CONACEY, ASEY y AYUNTAMIENTOS

INDICADOR: 55.1

Porcentaje de acciones de impulso a la consolidación de la armonización contable en los H. Ayuntamientos.

FÓRMULA:

Número de acciones de impulso a la consolidación de la armonización contable en los H. Ayuntamientos realizadas / Número de acciones de impulso a la consolidación de la armonización contable en los H. Ayuntamientos programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el número acciones de impulso a la consolidación de la armonización contable en los H. Ayuntamientos, a través de la elaboración de un diagnóstico sobre cumplimiento de armonización contable en los H. Ayuntamientos; al fortalecimiento y profesionalización de las personas servidoras públicas municipales en temas de contabilidad, disciplina financiera y armonización contable; y a la promoción de programas de asesoría y capacitación dirigidos a los H. Ayuntamientos.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

Eje 6. Fortalecimiento de los municipios en el combate a la corrupción

PRIORIDAD 56

Apoyar, en colaboración con las instancias correspondientes en el ámbito municipal, las actividades de fomento a organizaciones de la sociedad civil y empresarial, así como los mecanismos de participación ciudadana dedicados a la incidencia en materia de prevención de la corrupción.



ESTRATEGIA 56.1

Impulsar la participación ciudadana en los H. Ayuntamientos, en temas de prevención y combate a la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

56.1.1 Promover los medios de participación accesibles a la ciudadanía que contribuyan a fortalecer el combate a la corrupción en los H. Ayuntamientos.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, CPC, SESEAY, INDERM, INDEMAYA, SEMUJERES e IPEDEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, CPC y SESEAY

56.1.2 Generar guías relacionadas con las estrategias de participación ciudadana en los H. Ayuntamientos.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, CPC, SESEAY, INDERM, INDEMAYA, SEMUJERES e IPEDEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, CPC y SESEAY

56.1.3 Desarrollar programas de capacitación a organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación de los manuales relacionados con la participación ciudadana.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, CPC, SESEAY, INDERM, INDEMAYA, SEMUJERES e IPEDEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, CPC y SESEAY

INDICADOR: 56.1

Porcentaje de acciones impulso a la participación ciudadana en los H. Ayuntamientos, en temas de prevención y combate a la corrupción.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones de impulso a la participación ciudadana en los H. Ayuntamientos, en temas de prevención y combate a la corrupción realizadas}}{\text{Número de acciones de impulso a la participación ciudadana en los H. Ayuntamientos, en temas de prevención y combate a la corrupción programadas}} * 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones de impulso a la participación ciudadana en los H. Ayuntamientos, en temas de prevención y combate a la corrupción, a través de la promoción de medios de participación accesibles a la ciudadanía; a la generación de guías relacionadas con estrategias de participación ciudadana; y al desarrollo de programas de capacitación a organizaciones civiles.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 57

Promover el uso de herramientas digitales de acceso a la información pública, así como mecanismos de gobierno electrónico para facilitar al máximo la vigilancia ciudadana en los municipios.



ESTRATEGIA 57.1

Realizar acciones que promuevan la vigilancia ciudadana en el ámbito municipal, a través de la utilización de las herramientas digitales existentes que permitan el acceso a la información pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

57.1.1 Capacitar a los H. Ayuntamientos en materia de cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INAIP, SESEAY, CPC, INDERM, INDEMAYA, SEMUJERES e IPEDEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, INAIP y SESEAY

57.1.2 Fomentar entre la ciudadanía municipal la utilización de las herramientas de acceso a la información que faciliten la vigilancia ciudadana en los municipios.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, INAIP, INDERM, INDEMAYA, SEMUJERES e IPEDEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS, INAIP, CPC y SESEAY

INDICADOR: 57.1

Porcentaje de acciones que promuevan la vigilancia ciudadana en el ámbito municipal, a través de la utilización de las herramientas digitales existentes que permitan el acceso a la información pública.

FÓRMULA:

$$\frac{\text{Número de acciones que promuevan la vigilancia ciudadana en el ámbito municipal, a través de la utilización de las herramientas digitales existentes que permitan el acceso a la información pública realizadas}}{\text{Número de acciones que promuevan la vigilancia ciudadana en el ámbito municipal, a través de la utilización de las herramientas digitales existentes que permitan el acceso a la información pública programadas}} \times 100$$

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones que promuevan la vigilancia ciudadana en el ámbito municipal, a través de la utilización de las herramientas digitales existentes que permitan el acceso a la información pública, por medio de la capacitación a los H. Ayuntamientos en materia de transparencia, accesos a la información y protección de datos personales; y el fomento a la utilización de las herramientas de acceso a la información entre la ciudadanía municipal.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Mediano Plazo

PRIORIDAD 58

Mejorar la gestión municipal a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas municipales y las etapas que la conforman.



ESTRATEGIA 58.1

Establecer dinámicas de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas que fortalezcan la mejora de la gestión pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

58.1.1 Desarrollar foros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, AYUNTAMIENTOS y SESEAYSEMUJERES e IPEDEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

58.1.2 Instrumentar programas de capacitación en el ámbito municipal para el fortalecimiento de la gestión municipal y la rendición de cuentas.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, AYUNTAMIENTOS y SESEAY

EJECUTORES: ASEY, AYUNTAMIENTOS y SESEAY

INDICADOR: 58.1

Porcentaje de acciones para el establecimiento de dinámicas de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas que fortalezcan la mejora de la gestión pública municipal.

FÓRMULA:

Número de acciones para el establecimiento de dinámicas de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas que fortalezcan la mejora de la gestión pública municipal realizadas / Número de acciones para el establecimiento de dinámicas de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas que fortalezcan la mejora de la gestión pública municipal programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones para el establecimiento de dinámicas de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas que fortalezcan la mejora de la gestión pública municipal, a través del desarrollo de foros de intercambio y la instrumentación de programas de capacitación en el ámbito municipal.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

PRIORIDAD
59

Procurar el fortalecimiento de las capacidades en los municipios con la homologación de procesos, ideas y técnicas en materia de auditoría y fiscalización.



ESTRATEGIA 59.1

Desarrollar estrategias de mejora institucional para fortalecer la gestión pública municipal sobre sus procesos de fiscalización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

59.1.1 Establecer un modelo de diagnóstico sobre la gestión administrativa existente en los ayuntamientos acerca de los procesos de fiscalización.

ASESORES TÉCNICOS: ASEY, SECOGEY, SESEAY y AYUNTAMIENTOS

EJECUTORES: ASEY, SECOGEY, SESEAY y AYUNTAMIENTOS

59.1.2 Adoptar un modelo de diagnóstico sobre la gestión administrativa existente en los ayuntamientos acerca de los procesos de fiscalización.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, ASEY, INDERM y SECOGEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

59.1.3 Gestionar programas de capacitación dirigidos al fortalecimiento de los procesos de auditoría y fiscalización.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS, ASEY, INDERM y SECOGEY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS e INDERM

INDICADOR: 59.1

Porcentaje de acciones para el desarrollo de estrategias de mejora institucional que fortalezcan la gestión pública municipal en los procesos de fiscalización.

FÓRMULA:

Número de acciones para el desarrollo de estrategias de mejora institucional que fortalezcan la gestión pública municipal en los procesos de fiscalización realizadas / Número de acciones para el desarrollo de estrategias de mejora institucional que fortalezcan la gestión pública municipal en los procesos de fiscalización programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones para el desarrollo de estrategias de mejora institucional que fortalezcan la gestión pública municipal en los procesos de fiscalización, a través del establecimiento de un modelo de diagnóstico de la gestión administrativa existente en los ayuntamientos, acciones en pos de adoptar el modelo de diagnóstico; y a la gestión de programas de capacitación orientados a los procesos de auditoría y fiscalización.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Trimestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Eje 6. Fortalecimiento de los municipios en el combate a la corrupción

PRIORIDAD 60

Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, la creación e instalación de Comités o consejos municipales anticorrupción.



ESTRATEGIA 60.1

Instalar comités o consejos municipales anticorrupción para la promoción de la cultura de integridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

60.1.1 Establecer bases que definan la integración y funcionamiento de los comités o consejos municipales anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

60.1.2 Establecer programas de capacitación y acompañamiento para la instalación de los comités o consejos municipales anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

60.1.3 Disponer de instrumentos que faciliten las labores de los comités o consejos municipales anticorrupción.

ASESORES TÉCNICOS: AYUNTAMIENTOS y SESEAY

EJECUTORES: AYUNTAMIENTOS

INDICADOR: 60.1

Porcentaje de acciones orientadas a la instalación de comités o consejos municipales anticorrupción para la promoción de la cultura de integridad.

FÓRMULA:

Número de acciones orientadas a la instalación de comités o consejos municipales anticorrupción para la promoción de la cultura de integridad realizadas / Número de acciones orientadas a la instalación de comités o consejos municipales anticorrupción para la promoción de la cultura de integridad programadas * 100

EXPLICACIÓN:

Mide el cumplimiento del número de acciones orientadas a la instalación de comités o consejos municipales anticorrupción para la promoción de la cultura de integridad, a través del establecimiento de bases que definan la integración y funcionamiento de los comités; el establecimiento de programas de capacitación y acompañamiento para su instalación; y poner a disposición instrumentos que faciliten su funcionamiento.

DESAGREGACIÓN: Estatal, Municipal, Semestral / Ascendente

PLAZO: Corto Plazo

Proceso de Implementación

La implementación del PI-PEAY demanda un método de ejecución claro y estructurado que garantice su efectividad y éxito. La importancia de contar con una metodología precisa de ejecución radica en su capacidad para orientar las acciones, establecer objetivos claros y delimitar los pasos a seguir durante el proceso de implementación. Esto asegura la coherencia, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo y ejecución del programa, los cuales son elementos esenciales para el logro de sus objetivos.

Es importante resaltar que el Comité Coordinador a través de la SESEAY se encargará de coordinar los trabajos de los entes ejecutores y los asesores técnicos para el proceso de implementación. Asimismo, será quien realizará el monitoreo de la ejecución del PI-PEAY siendo quien recepcionará y homologará los indicadores específicos.

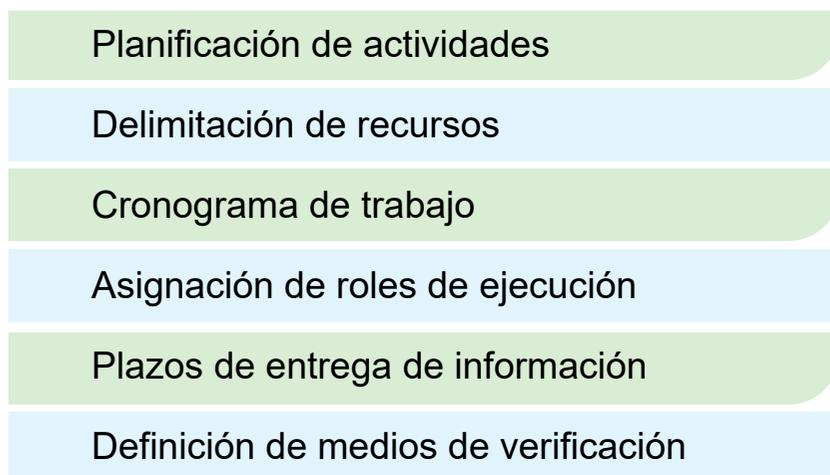
En este contexto, el proceso de implementación de cada estrategia prevista en el PI-PEAY requiere de Programas de Trabajo estructurados, organizativos y planificados que establezcan las actividades, tareas y plazos necesarios para llevar a cabo las acciones, sus objetivos y cumplir con los indicadores establecidos. Asimismo, se debe definir el método para recopilar la información de los indicadores estratégicos y la documentación que brinde soporte al cumplimiento de estos.

Estos Programas de Trabajo se basarán en los elementos de comprobación de una matriz de marco lógico, la cual se utiliza de forma recurrente en los programas públicos bajo una lógica de “Presupuesto basado en Resultados”. Asimismo, se tomará como referencia la planificación de gestión de proyectos en el ámbito privado. Esto con la finalidad de establecer elementos útiles y necesarios que sustenten una metodología de ejecución que se adapte a la naturaleza y necesidades del Programa de Implementación.

Estos Programas se realizarán por parte de los entes ejecutores de cada línea de acción. En el caso de que exista más de una institución encargada de la ejecución, estos programas deberán ser elaborados de forma colaborativa y mediando el consenso de los diversos ejecutores a través de mesas de trabajo. En ambos casos, durante el proceso de elaboración del programa de trabajo y su ejecución, podrá solicitarse orientación a los entes con carácter de asesores técnicos con la finalidad de tener mayor claridad y cumplir con el objetivo final.

Ahora bien, los programas de trabajo que se elaboren deberán concretar al menos los siguientes puntos:

Figura 7. Elementos del Programa de Trabajo



Fuente: Elaboración propia

Planificación de actividades

La correcta ejecución del PI-PEAY requiere definir actividades específicas que se llevarán a cabo para cumplir con las estrategias propuestas en dicho programa. Esto es crucial, ya que garantiza una ruta clara y precisa para alcanzar los objetivos establecidos. Sin una definición clara de las actividades, existe el riesgo de desviarse de las metas trazadas o de carecer de un rumbo determinado para la implementación eficaz de las estrategias anticorrupción.

Además, bajo una lógica de cumplimiento, es relevante determinar qué instancia ejecutora será responsable de llevar a cabo la actividad específica. El responsable actúa como un punto focal para la coordinación y el seguimiento, facilitando la comunicación entre los diferentes actores involucrados y permitiendo una supervisión más efectiva del progreso y los resultados alcanzados en cada etapa del proceso de implementación.

Para lograr lo anterior, es necesario especificar en el programa de trabajo todas las actividades prioritarias para la ejecución de cada línea de acción propuesta y los responsables de llevar a cabo dichas actividades.

Tabla 1. Ejemplo de establecimiento de Actividad vinculada a líneas de acción

Estrategia	Línea de acción	Actividad	Responsable
Estrategia N	Línea de acción N1	Actividad N.1.1	Ejecutor
		Actividad N.1.2	Ejecutor
	Línea de acción N2	Actividad N.2.1	Ejecutor
		Actividad N.2.2	Ejecutor

Fuente: Elaboración propia

Delimitación de recursos necesarios

Con base en las actividades planteadas, es necesario establecer, para cada una de ellas, los recursos que se requerirán para permitir una adecuada ejecución. Esto resulta en un correcto ejercicio de planificación, ya que permite una asignación precisa de los recursos para garantizar una ejecución eficiente y oportuna de las actividades. Esta planificación detallada facilita la identificación de posibles obstáculos y la toma de medidas preventivas, asegurando que cada actividad cuente con los insumos adecuados para su desarrollo.

Para ello, el Programa de Trabajo considerará, de forma preliminar, los recursos que se requerirán, pudiendo ser:

- **Financieros:** Se refieren al dinero o capital necesario para llevar a cabo determinadas actividades. Pueden incluir presupuestos asignados, fondos disponibles, inversiones, donaciones, entre otros.
- **Humanos:** Hace referencia al personal requerido para realizar ciertas tareas o actividades. Incluye la cantidad de personas necesarias, sus habilidades, conocimientos y experiencia para llevar a cabo las labores de manera eficiente.
- **Materiales:** Son los elementos físicos, equipos, herramientas, tecnologías, infraestructuras o suministros necesarios para ejecutar las actividades. Incluyen desde maquinaria, instalaciones, hasta insumos o cualquier objeto físico requerido para completar una tarea.

Cronograma de trabajo

Tomando en cuenta las actividades planteadas para su ejecución, el documento de trabajo deberá incluir un cronograma claramente definido. Esto contribuirá a asegurar un seguimiento oportuno de cada tarea, permitiendo una gestión eficiente del tiempo y de los recursos disponibles. La elaboración de un cronograma proporcionará una visión clara de los hitos y plazos clave, facilitando la coordinación entre los distintos actores involucrados en la ejecución del proyecto. Además, permitirá identificar posibles cuellos de botella o desviaciones en el avance de las actividades, brindando la oportunidad de tomar medidas correctivas a tiempo para asegurar el cumplimiento de los objetivos dentro del marco temporal establecido.

Tabla 2. Ejemplo de cronograma de actividades

Actividad	Responsable	Enero			Febrero			Marzo		
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 1	Semana 2	Semana 3
N.1.1	Dependencia N									
N.1.2	Dependencia N									

Fuente: Elaboración propia

Roles de ejecución

El término "rol de ejecución" en el contexto de un programa de trabajo se refiere a la función o posición específica que desempeña cada entidad ejecutora dentro del proceso mediante el cual se llevarán a cabo las tareas y actividades planificadas en el programa. Cada rol de ejecución tiene responsabilidades y funciones particulares asignadas con el propósito de lograr los objetivos establecidos.

En el caso de que existan diversas instituciones públicas con el carácter de ejecutor, deberán definir de mutuo acuerdo qué roles desempeñará cada una, priorizando la relevancia de las actividades a realizar, sus atribuciones y facultades, así como el trabajo colaborativo. En caso de que las instituciones marcadas como ejecutoras no logren llegar a un acuerdo para determinar el rol de ejecución, podrán solicitar el apoyo de la SESEAY con la finalidad de logra definir cada rol de ejecución.

Los roles de ejecución son los siguientes:

Tabla 3. Roles de ejecución

Instancia	Funciones particulares
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el trabajo de ejecución necesario en cada línea de acción. • Efectuar las actividades que se le hayan asignado de manera particular para el cumplimiento de la línea de acción correspondiente, así como gestionar los recursos necesarios para la realización de estas. • Gestionar los recursos necesarios particulares para el cumplimiento. • Dar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades, a fin de llevar un control adecuado de los plazos. • Gestionar y/o recabar toda aquella información relativa a las actividades realizadas, así como del avance de los indicadores. • Generar los informes de avance de indicadores y aquellos que sean requeridos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Corresponsable	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las diversas dinámicas o actividades colaborativas dispuestas para la ejecución de la línea de acción respectiva. • Realizar las actividades que se le hayan asignado de manera particular para el cumplimiento de la línea de acción correspondiente, así como gestionar los recursos necesarios para la realización de estas. • Generar la información acordada y/o solicitada en tiempo y forma, relativa a las actividades que le correspondan, así como aquella que sea necesaria para acreditar el cumplimiento de los indicadores, de conformidad con el programa de trabajo.

Fuente: Elaboración propia

Los roles de ejecución y las funciones particulares propuestas anteriormente son enunciativas, más no limitativas. Estas podrán variar según sea necesario para la implementación de las acciones, previa consulta con la SESEAY.

Todo esto es relevante, ya que asignar un rol de ejecución para cada estrategia garantizará la rendición de cuentas y un seguimiento adecuado del progreso de cada tarea, evitando posibles confusiones o superposiciones de funciones.

Plazos para entrega de información

El establecimiento de los plazos de actualización de los indicadores dentro de un programa o estrategia es crucial debido a que permite generar una estructura temporal clara para la recopilación y presentación de datos, facilitando la organización y sistematización de los mismos. Esto garantiza que la información se recoja y entregue de manera regular y oportuna, evitando retrasos que podrían afectar el seguimiento adecuado del progreso de las estrategias.

Las instancias ejecutoras serán responsables de determinar el periodo en el que se llevará a cabo la actualización de la información correspondiente a los indicadores. Este periodo puede ser mensual, trimestral, semestral, anual o bianual, dependiendo de la temporalidad en la que se genere la información por cada dependencia.

Una vez establecido el periodo de actualización, se considerará que el final de ese periodo será el último día natural del mes en curso. Después de esta fecha límite, se requerirá que la información recolectada sea enviada a la dependencia responsable de la estrategia correspondiente. Este último ente público se encargará de recopilar los datos para luego enviar el avance del indicador específico a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El envío deberá realizarse en un plazo que no exceda el último día natural del mes subsiguiente al corte establecido previamente.

Tabla 4. Ejemplo de plazo de entrega de información

Corte de información	Temporalidad para enviar avance de indicador
Último día natural del mes de corte (Ejemplo: 31 de marzo, considerando que este fue seleccionado por las instancias como mes de corte)	Del primer día natural después del corte al último día natural del mes siguiente del corte. (Ejemplo: 1 de abril al 30 de abril)

Fuente: Elaboración propia

Definición de medios de verificación

Los medios de verificación confiables son fundamentales para asegurar la precisión y credibilidad de la información presentada en los avances de indicadores en estrategias anticorrupción. Su fiabilidad garantiza la integridad de los datos recopilados, permitiendo el seguimiento constante del progreso logrado. Esto promueve la transparencia y credibilidad en el proceso, generando certidumbre entre las partes interesadas y el público en general. Además, estos medios contribuyen a fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación de manera efectiva.

Los medios de verificación serán de tipo documental y se determinarán para cada variable de la fórmula de los indicadores. Serán definidos por las instancias participantes durante las mesas de trabajo correspondientes y contendrán, al menos, la siguiente información:

- Nombre del medio de verificación.
- Nombre del documento donde se sustenta la información.
- Dirección o Unidad responsable de generar los datos.
- Dependencia o Entidad encargada de generar la información.
- En su caso, enlace donde se podrá corroborar la información cuando esta sea de tipo pública y no sea algún registro administrativo interno de la dependencia o entidad.

Al determinar estos medios en el programa de trabajo, se procurará mantener la siguiente estructura:

Tabla 5. Ejemplo registro de medio de verificación

Registro de medio de verificación		
VARIABLES	NOMBRE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Primera variable de la fórmula	Nombre de medio de verificación	Nombre del documento donde se sustenta la información + Dirección o Unidad + Dependencia o Entidad + En su caso, enlace para corroborar los datos.
Segunda variable de la fórmula	Nombre de medio de verificación	Nombre del documento donde se sustenta la información + Dirección o Unidad + Dependencia o Entidad + En su caso, enlace para corroborar los datos.

Fuente: Elaboración propia

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación se erigen como pilares esenciales para medir el verdadero alcance de una política en la sociedad. Estas herramientas no solo posibilitan la medición precisa para determinar si se están logrando los objetivos propuestos, sino que también ofrecen la oportunidad de comprender si la política está generando el impacto esperado. Este enfoque analítico permite identificar áreas de mejora y, además, brinda la posibilidad de ajustar estrategias de manera precisa, buscando siempre maximizar los resultados obtenidos a partir del proceso de implementación.

Este Programa de Implementación está diseñado para ser un documento en constante evolución. Se pretende que mantenga una base sólida y estable en su estructura para asegurar su perdurabilidad a lo largo del tiempo. Sin embargo, también se concibe como un instrumento dinámico, capaz de adaptarse ágilmente a las demandas y desafíos que surjan en un entorno constantemente cambiante. Esta flexibilidad le permitirá ajustarse de manera efectiva a las circunstancias variables, garantizando así su relevancia y eficacia en diferentes contextos y períodos.

Es importante resaltar que se ha planteado que el proceso de revisión para el PI-PEAY y por ende de la PEAY serán de lapsos de tres años considerando que a partir del inicio del cuarto año se realizará una evaluación de diseño para validar si es necesario una actualización a los documentos.

En este sentido, para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política y su respectivo Programa de Implementación, resulta fundamental disponer de un sistema de seguimiento bien estructurado. Este sistema debe permitir la verificación constante del progreso logrado. Además, es esencial contar con un mecanismo de evaluación sólido que posibilite la revisión periódica y la adaptación de la implementación, considerando los resultados obtenidos y los cambios en el contexto social.

En este caso, se contempla la utilización de un modelo de seguimiento y evaluación que guarde armonía con las metodologías implementadas a nivel nacional. Este modelo servirá como marco para la revisión y modificación de la Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación.

Es importante destacar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en colaboración con las instituciones que participan como actores involucrados en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, ha desarrollado setenta y nueve indicadores estratégicos. Estos indicadores enriquecerán la herramienta de seguimiento y evaluación, permitiendo una revisión desde una perspectiva general y de seguimiento de políticas en relación con los posibles efectos producidos por la ejecución del Programa de Implementación. La intención es identificar los resultados y efectos generados a partir de la realización de las líneas de acción previstas en el Programa.

A través de los mencionados indicadores y con base en el modelo a implementar, se pretende realizar el seguimiento puntual durante la ejecución del PI-PEAY y realizar la posterior evaluación de este, valorando el fortalecimiento del programa a través de modificaciones complementarias

En este sentido, es relevante tener en claro qué entenderemos por seguimiento y evaluación en el contexto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y cuál es el alcance esperado de estas etapas fundamentales para garantizar la efectividad y pertinencia de las estrategias implementadas:

• Seguimiento

El seguimiento implica un proceso regular y constante de recopilación, análisis y uso de información para monitorear el avance de un programa y orientar las decisiones administrativas. Este procedimiento busca revisar cómo se desenvuelve un programa a lo largo de su ejecución, recolectando datos sobre la frecuencia de actividades, el alcance entre las personas, y si ha logrado cumplir sus metas.

A través del seguimiento al Programa de Implementación se podrá hacer un análisis del comportamiento de los indicadores, lo cual permitirá hacer los ajustes pertinentes en la implementación de las estrategias por parte de los actores involucrados con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en los Programas de Trabajo respectivos.

Es de resaltar que las acciones tomadas en la etapa de seguimiento no modificarán el Programa de Implementación, toda vez que estas se enfocarán en ajustar la ejecución de las acciones realizadas por actores involucrados en busca de mantener o mejorar la calidad en la producción de la información que nutrirá el avance de los indicadores.

• Evaluación

La evaluación implica realizar un análisis exhaustivo y objetivo de las políticas y programas, con el propósito de determinar si están alcanzando sus objetivos y metas previamente establecidos. Esta evaluación se concentra en medir no solo la efectividad, eficiencia y calidad de las acciones implementadas, sino también su impacto real, duradero y su capacidad para perdurar en el tiempo.

En consecuencia, la herramienta de evaluación para la Política Estatal y su Programa de Implementación buscará analizar la efectividad en su diseño y aplicación. Esto permitirá valorar si es pertinente realizar ajustes o reestructuraciones en ambos.

Este Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatan fue aprobado por unanimidad en la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán celebrada el 20 de marzo de 2024.

C.D. José Luis Villamil Urzaiz

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés

Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán

Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz MDF.

Auditor Superior del Estado de Yucatán

Lic. Rafael Rodríguez Méndez

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

M.A.P. Carlos Alfonso Murillo Cu

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Mtra. María Gilda Segovia Chab

Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

M.D. María Ely Farfán Flores

Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán



**Sistema Estatal
Anticorrupción
de Yucatán**